imaginatta

Año 7, Núm.13 (2020)
Violencia de género

El mundo es para nosotros. Si lo creemos, lo creamos.

Universidad Nacional Autónoma de México
Colegio de Ciencias y Humanidades
Fondo de Cultura Económica

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Servicios a la Comunidad

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
Dr. Benjamín Barajas Sánchez
Director General

Dr. Javier Consuelo Hernández
Director del plantel, Azcapotzalco

Mtro. Keshava Quintanar Cano
Director del plantel Naucalpan

Lic. Maricela González Delgado
Directora del plantel Vallejo

Lic. Víctor Efraín Peralta Terrazas
Director del plantel Oriente

Mtro. Luis Aguilar Almazán
Director del plantel Sur

REVISTA *IMAGINAtta*
Ana Payán, profesora de Taller de Lectura y Análisis de Textos Literarios.
Colegio de Ciencias y Humanidades.
Directora de IMAGINAtta

Sandy Pamela Hernández Calderón
Maura Torres Martínez
Marcela Sánchez Franco
Mireille Mejía Cancino
Alice María Fernanda Flores Rojo
Verónica Leslie Hernández Rocha
Valery Maren Jiménez Cerón
Consejo Editorial Estudiantes de Colegio de Ciencias y Humanidades, Facultad de Medicina, Derecho y de Psicología de la UNAM y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH.

Benjamín Barajas Sánchez, profesor de la materia de Taller de Lectura y Análisis de Textos Literarios. Director General del CCH.
Rebeca Rosado Rostro, profesora de la materia Taller de Lectura y Redacción e Iniciación a la Investigación Documental, plantel Naucalpan.
Nancy Garfias Antúnez, profesora de las materias Pscicología y Antropología del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Sur.
Rita Lilia García Cerezo, profesora de la materia de Griego y Latín en el Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Naucalpan.
Rodolfo Sánchez Rovirosa, profesor de la materia Taller de Comunicación, plantel Naucalpan.
Consejo Editorial de Profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades

Mtro. Alejandro García Neria
Jefe de Imprenta de la Dirección General del CCH

Cristina Isabel Alcaine Herrera
Grabado de portada

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
Paco Ignacio Taibo II
Director

Dra. Rocío Martínez Velázquez
Subgerente de Mercadotecnia

Lic. Adriana Pazos
Diseñadora

Coordinación Niñísimos
Profesora Adriana Barrera
Centro de Artes y Oficios, Alcaldía Tlalpan. Espacio de Lectura y Escritura "Cacomixtle"

DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Dr. Héctor Benítez Pérez
Director General

Act. Fabián Romo Zamudio
Director de Sistemas y Servicios Institucionales

Lic. Miguel Angel Mejía Argueta
Responsable de Acervos Digitales

Abigail Sánchez Gálvez
Desarrollo y programación

Oscar Eduardo Rivas Sánchez y César Hernández Solís
Página WEB

Contenido

Editorial 1

Especial 2

Arte, humanidades y ciencia 24

Ceceacheros 56

Salud 62

Correspondencia 66

Espacios culturales 68

Expediente CCH 72

Oficio 74

Niñísimos 82

Creciendo 84

Libros 88

Decimotercera edición semestral de la Revista *IMAGINAtta*.
Con el tema: Violencia de género.
Junio de 2020.

Editorial

Imposible sería, expresarlo mejor. Al hombre corresponde hacer triunfar el reino de la libertad en el seno del mundo establecido; para alcanzar esa suprema victoria es necesario, entre otras cosas, que, por encima de sus diferencias naturales, hombres y mujeres afirmen sin equívocos su fraternidad.

Simone de Beauvoir

¿Salir a la calle y nunca jamás volver a casa?, ¿por qué?, ¿por qué mi mejor amiga está embarazada de su propio padre?, ¿qué está pasando en México?, ¿esto pasa en todo el mundo?, ¿desde cuándo?, ¿por qué?, ¿por qué cientos de carteles con rostros de mujeres y niñas que no se encuentran?, ¿están muertas?

Los estudiantes del CCH en sus diferentes planteles, tras cuestionarse lo mencionado, han coincidido en señalar, para esta nueva edición de *IMAGINAtta*, la importancia y la necesidad que el tema de violencia de género se visibilice, para reflexionarlo, debatirlo, problematizarlo, estudiarlo e investigarlo a profundidad; es urgente que sea eliminado el hecho de vivir con miedo y a que las mujeres sigan siendo violentadas, secuestradas o vulneradas.

Tras reconocer que en muchas de las ocasiones, la violencia se da en la propia casa, sobre todo en estos tiempos de confinamiento, en los diferentes artículos que se presentan, se ha enfatizado la exigencia de ser respetadas y respetados. "El respeto nos define" —mencionan—. Se dejó claro que la violencia de género no es particular ni grupal, nos afecta a todos como sociedad. Y, aunque parece una utopía, la erradicación de este problema sí ocurrirá.

Como una forma de ser asertivos los alumnos-autores pusieron sobre la mesa una reflexión, importante, misma que en los variados ejercicios de escritura (investigación, reseña de algún libro, ensayo, artículo de opinión o por la vía testimonial), buscaron obtener la respuesta al siguiente cuestionamiento: ¿Quién dice que no podemos cambiar estas formas de violencia históricas, sociales y culturales, presentes se viven en nuestro país y en el mundo? Agregan en sus reflexiones que el reto es vivir, porque dejar de ir a la escuela, no visitar amigos y no ser libres, es no vivir.

Ana Payán

Violentadas en cuarentena[1]

Violentadas en cuarentena es una investigación transfronteriza y colaborativa de 19 países de América Latina acerca de cómo los gobiernos de cada una de esas naciones ha reaccionado ante la situación de violencia contra la mujer en medio de la cuarentena que se está viviendo debido a la pandemia de COVID-19. El proyecto es presentado mediante una página *web* en la cual se pueden encontrar estadísticas sobre legislación, número de feminicidios, la existencia de alguna línea nacional para emergencias de violencia de género y, en su caso, la cantidad de llamadas o denuncias recibidas en dichas líneas. Además, se muestra el panorama que está viviendo cada país, así como un formulario en el que se pueden compartir testimonios, experiencias u opiniones a manera de espacio seguro y confidencial. En el caso de México, incluye una tabla con números telefónicos de emergencia para cada Estado de la República.

1 Esta pieza fue producida por la 4ta generación de la Red LATAM de Jóvenes Periodistas de Distintas Latitudes, dos periodistas aliadas de Chicas Poderosas y 18 ilustradoras latinoamericanas. "Violentadas en cuarentena", una investigación colaborativa regional realizada en 19 países de América Latina sobre la violencia contra las mujeres por razones de género durante la cuarentena por la COVID-19.dolores.html (Consultado el 11-2019).

Quedarse en casa: violencia contra las mujeres durante la cuarentena

En México se registró un aumento del 22.31% en las llamadas al 911 por mujeres violentadas durante marzo y los asesinatos de mujeres incrementaron un 6.3%. No hay una estrategia nacional para resolver la crisis durante la cuarentena.

Periodistas: ARANTZA GARCÍA, SAC-NICTÉ CALDERÓN, KATIA REJÓN, MARIANA MORA, IAN CAVAZOS

Ilustradora: ARANTZA GARCÍA GÓMEZ (México)

Como muchos países de Latinoamérica, México enfrenta una crisis de violencia por razones de género contra las mujeres. El 18 de febrero, diez días antes del primer caso de COVID-19 confirmado en el país, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos había señalado al Estado Mexicano la impunidad en la que permanecen muchos casos de violencia de género y feminicidio, lo cual demandó su atención inmediata.

La pandemia y el consecuente aislamiento han agravado la situación de mujeres mexicanas que sufren violencia de género todos los días por parte de sus parejas. Al menos 10 de 32 estados de la República han confirmado un aumento en las agresiones entre febrero y marzo del 2020, período en el que inició el aislamiento. La Secretaria de Gobierno, Olga Sánchez Cordero y el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, así como distintas organizaciones feministas, advirtieron que la violencia doméstica aumenta durante la contingencia.

Sin embargo, no existe un protocolo único nacional para abordar los casos ni una línea única nacional especializada en atender violencia por razones de género, por lo cual, las víctimas dependen directamente de las instituciones estatales. Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas han implementado medidas temporales que van desde protocolos con patrullas específicas, campañas en redes sociales, códigos o nuevas líneas telefónicas, *apps* de emergencia y hasta decreto de Ley seca.

Encontramos que, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud Federal desagregados en los boletines epidemiológicos, la atención en los hospitales por violencia intrafamiliar ha ido en aumento en varios estados de la República Mexicana. Hasta el 28 marzo, han habido por lo menos 6,241 mujeres atendidas por agresiones domésticas en los hospitales públicos, y 463 hombres. Sólo en la última semana, del 22 al 28 de marzo, se registra un total de 1031 atenciones.

Los estados de Hidalgo, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero y Estado de México alcanzan más de 100 agresiones en una semana. Y hay casos atípicos como Campeche que a principios de febrero registraba una agresión y en la penúltima semana arrojó 23 casos; Nayarit, de 3 a 29 casos; y Coahuila, de 10 a 50 casos.

La violencia de género también es un problema mundial de salud y seguridad pública.

¿Según la legislación del país, cómo se aborda el término "violencia de género"?

"Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público"[2].

¿Hay una línea nacional en mí país para atender situaciones de violencia de género? ¿Es de asesoramiento o denuncia? ¿Cuál es el número?

No. A nivel nacional el Gobierno Federal, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres, se proporcionó el número 911 para emergencias generales y la línea mujer al 075. Ésta, sin embargo, no funciona en toda la República Mexicana.

¿Hay canales regionales, provinciales o departamentales? (Sí/No)

Sí.

En una sola frase, ¿qué servicios ofrece la línea?

Las líneas de cada estado atienden denuncias y dan asesoría psicológica y jurídica. En el caso de 911, también brinda primeros auxilios.

¿Cuántas llamadas se registraron los días de aislamiento a esta línea encargada?

En marzo 2020, el SESNSP reportó 115,614 llamadas al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y de violencia familiar. Esto representa un aumento del 22.31% con respecto a febrero 2020, cuando hubo 94,518 llamadas. Para marzo 2020, las cifras de incidentes de violencia contra la mujer y de acoso u hostigamiento sexual son un récord mensual desde 2016.

¿Cuántas personas víctimas de violencia de género han recibido atención/protección del Estado?

No hay datos mensuales de la cantidad de órdenes de protección. Banavim reporta 69,711 órdenes de protección sin especificar un periodo, y de acuerdo con Equis Justicia, sólo 7 de 32 estados han comunicado explícitamente que las órdenes de protección en materia penal no se suspenden.

¿Cuántas denuncias se registraron por violencia de género en tu país? ¿Aumentaron o disminuyeron a partir de la cuarentena?

Las cifras de los presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar del SESNSP no están desagregadas por sexo. En consulta con el SESNSP, respondieron que cuando se hizo el cambio a la nueva metodología, no se incluyeron las cifras de víctimas para los delitos contra la libertad y seguridad sexual, ni los delitos contra la familia.

2 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

¿Qué medidas o estrategias ha implementado el Gobierno?

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres solicitó a los 32 Poderes Judiciales locales que existan juzgados de guardia que permitan la tramitación urgente de cuestiones relacionadas a una vida libre de violencia y acceso a la justicia para las mujeres; sin embargo, no todos están atendiendo de la misma forma los procesos.

¿Qué medidas o estrategias han activado las organizaciones sociales feministas o de mujeres?

La Colectiva Feminista Brujas del Mar y la Colectiva Línea Violeta mantienen acompañamiento emocional a través de *Whatsapp*. Las especialistas, horarios y teléfonos están publicados en *Twitter*, en las cuentas @brujasdelmar y @apoyovioleta. La Iniciativa *Spotlight* de la ONU México y ONU Mujeres México también han lanzado iniciativas para prevenir y atender violencia contra mujeres y niñas.

¿Cuántos femicidios se contabilizaron en marzo en sus países? ¿Qué actores llevan a cabo este registro? ¿Aumentaron o disminuyeron desde la cuarentena?

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) contabilizó 78 feminicidios y 254 homicidios dolosos contra mujeres en marzo 2020. En febrero, el SESNP registró 92 feminicidios y 219 homicidios dolosos contra mujeres. Sin embargo, por ley toda muerte violenta de una mujer tiene que ser investigada como feminicidio hasta probar lo contrario. Esto significaría un aumento del 6.3% en marzo en asesinatos de mujeres.*tt*

Violencia hacia la mujer

en la Ciudad de México

(2018-2020)

LISETTE BUITRAGO HERNÁNDEZ, ALMA XIMENA HERNÁNDEZ ROSAS, VALERY MAREN JIMÉNEZ CERÓN, MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ SEGURA[1]

Duele ser mujer en un país como el mío, es una de las tantas frases que se pueden escuchar y leer a diario en los diferentes medios de comunicación en México, y no es para menos, sobre todo cuando es sabido que nuestra nación está en el veinteavo lugar entre los ochenta países como los peores para ser mujer (Forbes, 2020).

En el presente trabajo de investigación, abordaremos los diferentes tipos de violencia hacia la mujer y el porcentaje de incidencia que existe en la Ciudad de México. También, vamos a exponer la terminología y la definición del lenguaje que actualmente se está utilizando cuando se trata de violencia contra las mujeres, como por ejemplo el feminicidio, género y sexo; consideramos que es necesario conocer el significado de las palabras que se utilizan, así como tener el contexto claro, esto para

1 Estudiantes de sexto semestre del del CCH, plantel Sur.

dar sentido y veracidad a los hechos. Muchas veces sin darnos cuenta como estudiantes y sociedad en general, cometemos errores de no aplicar correctamente una palabra y más en el caso de la violencia de género, con la cual se debe tener un cuidado perentorio.

De igual manera, se darán a conocer algunas de las instituciones e instancias destinadas a apoyar y defender los derechos de las mujeres, entre estos, por supuesto la UNAM. Por último, vamos a exponer una breve reflexión acerca de cómo se puede construir la igualdad entre los dos sexos.

Como autoras, estudiantes y mujeres, nos parece de suma importancia que estos datos lleguen a más personas, ya que, por su rápida difusión y agresivo consumo, la información no es diseminada, provocando confusión y falta de atención por parte de la sociedad.

Mujer: ¿sexo o género?

Existe una constante confusión en torno a las palabras sexo y género, muchas veces se utilizan como sinónimos, cuando no tienen el mismo significado. El primer término hace referencia al "conjunto de atributos biológicos que diferencia a una mujer de un hombre" (Museo de la mujer). Esto quiere decir que, por causas naturales, hay funciones que sólo las puede desempeñar una mujer, como parir o amamantar. A diferencia de ello, "el género es el conjunto de atributos culturales (derechos, prohibiciones, responsabilidades, jerarquías, roles sociales) que le son asignados a una persona por haber nacido de sexo masculino o femenino" (Museo de la mujer).

Ahora bien, ¿cuál es la importancia de diferenciar estos términos? De acuerdo con Ricoy, radica en:

> La construcción sociocultural de esa diferencia. Los atributos de género son, entonces, femeninos o masculinos, y esa construcción (el género) no es inocente ni neutral, sino que obedece a unos determinados intereses estructurales.

Entre otros, se consideran atributos femeninos la delicadeza en los comportamientos, la no violencia, la inclinación por el cuidado de otros, la inclinación por las tareas domésticas y manuales, la menor capacidad de abstracción, etcétera. Como masculino, por oposición, se considera la brusquedad en las actuaciones, la violencia, el egoísmo, la competitividad, una mayor capacidad de abstracción, etcétera. De esta manera una cosa son las diferencias biológicamente dadas y otra la significación que culturalmente se asigna a esas diferencias. (2015, p. 463).

Creemos que la diferencia es bastante clara, solo es cuestión de tenerla presente, repensarla y familiarizarse con ella.

Por otra parte, Judith Butler, autora de uno de los libros más influyentes del pensamiento contemporáneo, *El género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad* (1990), pone énfasis en la idea de que el "sexo es algo natural mientras el género se construye socialmente".

En su teoría del sexo natural únicamente nos remite al binarismo del género, es decir, que solo existen dos géneros (masculino y femenino). La idea de un "sexo natural" que se organiza solamente con base en opciones opuestas y complementarias, es decir, que un hombre y una mujer deben comportarse conforme a las normas sociales que rigen sus roles de género, y desear solo al sexo opuesto. Por ende, es importante comprender que la "naturalidad del sexo" significa ver al cuerpo como un campo de relaciones interdependientes. Quienes no se conforman con este modelo se consideran "no normales" y así se genera la discriminación sexual en nuestra sociedad.

En este sentido, la autora en su Teoría *queer* rechaza la clasificación de los individuos en categorías como homosexual, heterosexual, hombre o mujer, sosteniendo que éstas cuentan con variaciones culturales y ninguna de ellas sería más fundamental que otra. La fuente Mundo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), universidad pública Argentina, en 2019, señaló:

> La aspiración política de este análisis se encuentra en el llamado a dejar que las vidas de las minorías de género y sexuales sean más posibles y vivibles, que puedan moverse con libertad. Es decir, hacer del mundo un lugar mejor, donde las personas puedan vivir con su género "asignado" o "elegido" sin discriminación, sin amenazas, sin estigma ni temor. Es una lucha por la igualdad y la libertad en pos de aliviar el sufrimiento y reconocer la diversidad corporal y cultural que existe y que afirma la complejidad humana. (UNTREF, 2019, pág. 9).

Como ya se vio, cada sexo y género tienen sus características y aspectos muy propios, incluso si se trata de la violencia.

La mujer y las violencias

De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la violencia contra la mujer es "cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público" (Conavim, 2016, párr. 3). Además, la Organización de las Naciones Unidas indica que "la violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres". (ONU, 2009, p. 1). Al unir las dos definiciones, se muestra que esta violencia y, a quien la ejerce, no le importan los factores externos que rodeen a la víctima; lo hará por el simple hecho de que es mujer.

La Secretaría de Seguridad Pública (2012) clasificó los tipos de violencia contra la mujer que se presentan principalmente en la CDMX, en los siguientes:

- **Violencia psicológica:** Es cualquier acto que dañe la estabilidad psicológica, que consiste

en: negligencia, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, restricción a la autodeterminación y amenazas, que llevan a la víctima a la depresión, devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

- **Violencia física:** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- **Violencia patrimonial:** Es cualquier acto que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales, recursos económicos destinados a sus necesidades, abarcando los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- **Violencia económica:** Toda acción del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta en limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro del mismo centro laboral.
- **Violencia sexual:** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y atenta su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y concebirla como objeto. Otras formas análogas que lesionen la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Asimismo, muestra que las modalidades de la violencia "son las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres" (Secretaría de Seguridad Pública, 2012, p. 40), clasificadas de la siguiente manera:

- **Violencia familiar:** Acto abusivo de poder, dirigido a someter, controlar, agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco

por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o hayan mantenido una relación de hecho.

- **Violencia laboral y docente:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, es un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
- **Violencia en la comunidad:** Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
- **Violencia institucional:** Son los actos de los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, como su acceso a las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los tipos de violencia.

En el mejor de los casos, estos tipos de violencia pueden culminarse con emitir una denuncia o levantando la voz. Sin embargo, son muchas más las mujeres que no pudieron hablar, y se convirtieron en víctimas de un feminicidio.

La mujer y el feminicidio

Lamentablemente, la muerte es algo que acompaña a la violencia contra la mujer, y esta se manifiesta con el término *Feminicidio.* La ONU MUJERES, en 2020, lo definió como:

> El asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un *continuum* de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal. […] No puede entenderse sólo como un asesinato individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas. (ONU MUJERES, 2020, pág. 1).

Como se puede ver, en este acto no influye ningún otro aspecto más que el de ser mujer.

Este delito está clasificado según la relación que mantuvieron la víctima y el victimario antes de cometerse. Estas categorías son "I. Feminicidio de pareja íntima, II. Feminicidio de familiares, III. Feminicidio por otros conocidos y IV. Feminicidio de extraños, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día". (ONU Mujeres, 2020, pág. 1).

Es importante que se marque la diferencia entre los términos feminicidio, femicidio y homicidio, porque aunque los tres

impliquen la muerte, de ninguna manera se realizan igual ni con la misma intención. A continuación se muestran las definiciones para *femicidio* y *homicidio*:

> *Femicidio* es definido por la Real Academia Española como:
>
> Del ingl. *femicide*, y este del lat. *femĭna* 'mujer' y el ingl. -cide 'cidio', acort. por infl. de homicide *'homicidio'*.
>
> 1. m. Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia (2019).
>
> La misma fuente define el *homicidio* como:
>
> Del lat. *homicidium*.
>
> 1. m. Muerte causada a una persona por otra., 2. m. Cierto tributo que se pagaba antiguamente., 3. m. Der. Delito consistente en matar a alguien sin que concurran las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento (2019).

Retomando las definiciones anteriores estamos completamente de acuerdo en señalar la diferencia entre feminicidio y femicidio, puesto que "la diferencia radica en que femicidio es el acto de matar a una mujer y feminicidio es el acto con la variable de impunidad que suele estar detrás de estos crímenes" (Lagarde, citada por Toledo, 2009, p. 110).

De esta manera, suscribimos que los vocablos son distintos. Y, por lo tanto, deben ser aplicados de diferente forma según sea el contexto. Estos términos han sido resultado de luchas feministas, lo cual ha creado conciencia de carácter político y debido a esto hoy en día tenemos comisiones e instituciones especializadas para dar seguimiento a estos casos en específico.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ciudad de México se presentaron 43 casos delictivos de feminicidio tan solo en el año

2018, mientras que en el 2019 aumentaron casi al doble con un total de 71 casos de feminicidio en la Ciudad.

Tomando en cuenta el mapa de feminicidios elaborado por la activista María Salguero, las delegaciones donde se presentaron mayores casos de feminicidios en la Ciudad de México en el 2018 fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc; mientras que en el año 2019 las delegaciones con mayor presencia de feminicidios fueron Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Benito Juárez. El mismo puede consultarse a través de *Google Maps*, donde se presentan a grandes rasgos los detalles de los casos registrados por año desde el 2016 hasta la actualidad, el cual, también es actualizado en caso de presentarse nuevos casos en todo el país.

El feminicidio tiene características propias para poder identificarlo. Siguiendo lo que indica el Código Penal de la Ciudad de México, citado por el Senado de la República, se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
II. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones,

previas o posteriores a la privación de la vida;

III. Existan datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

IV. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público; o

V. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento.

A quien cometa feminicidio se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión.

Si entre el activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva o de confianza; de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, y se acredita cualquiera de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores, se impondrán de treinta a sesenta años de prisión. (2018, art. 148 Bis.)

Es desastroso por decir lo menos, la existencia de este delito, sin duda son hechos reales y que ocurren en gran medida. Para contrarrestar el número de casos y defender y hacer valer los derechos de la mujer, existen diversas instituciones y organizaciones en la Ciudad de México.

Espacios seguros para la mujer

Las organizaciones civiles son agrupaciones constituidas por individuos organizados y asociados de forma voluntaria para defender, atender o intervenir causas de interés común sin fines de lucro. Es decir, su propósito es social y comunitario. La Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea estrategias para prevenir la violencia a partir del Informe Mundial de la Salud en el 2002, promoviendo aumentar la capacidad para reunir información confiable acerca de la violencia y la investigación que se lleva a cabo al respecto. Ha sido importante el logro obtenido en el tema de Derechos Humanos de las mujeres, creándose leyes y normas de protección para las víctimas, mismas que para un sector de la sociedad no son suficientes.

Existe un importante trabajo de la sociedad civil que consiste en concientizar a diferentes sectores de la sociedad, generando campañas públicas de sensibilización para eliminar y prevenir la violencia de género como una prioridad global. Con el tiempo se han creado organismos dedicados a la atención de la equidad de género dentro de los programas gubernamentales. En México es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el cual busca difundir el tema de género en la políticas nacionales y programas específicos. (Instituto Nacional de las Mujeres, s.f.).

La ONU Mujeres "es una organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, es considerada como defensora de las mujeres y niñas". (ONU MUJERES, 2020). Se estableció el 2 de julio del 2010 con el fin de acelerar el proceso para el mejoramiento de las vidas de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo. Esta organización apoya a los Estados de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas

internacionales para lograr la igualdad de género; además trabaja con la sociedad civil en la creación de leyes políticas, programas y servicios necesarios para garantizar se implementen los estándares con eficacia y redunden en el verdadero beneficio de las mujeres y niñas en todo el mundo.

Otra institución que ha visibilizado la violencia de género es la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que en 2018 presentó el "Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM", acualizado en marzo del 2019. A lo largo del documento se encuentran definiciones e instrucciones muy bien detalladas acerca de cómo hacer uso de cada recomendación. Para una mejor descripción:

El Protocolo enfatiza etapas fundamentales de la atención a casos de violencia de género: la orientación, la entrevista a la persona que considera haber sido víctima de estos actos, el establecimiento de medidas urgentes de protección, el acompañamiento de la persona que presenta su queja y el seguimiento al cumplimiento de las sanciones. Asimismo, establece la posibilidad de resolver algunos casos a través de un procedimiento alternativo con enfoque restaurativo. […] atiende a todas las diversidades sexogenéricas –mujeres, niñas, comunidad LGBTI, comunidad *queer* u otros grupos– que por no cumplir con los roles o estereotipos derivados de la construcción cisgénero heterosexual sufran violencia. (Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 4-6).

Reúne en su totalidad cinco capítulos, los cuales abordan los aspectos generales sobre el procedimiento de atención de casos de violencia de género, así como las instancias competentes que se encargan de atender las situaciones y el procedimiento completo de lo que deben hacer tanto la víctima, testigos y la misma Universidad. En los anexos se pueden encontrar algunos instrumentos internacionales de derechos humanos, nacionales, de legislación universitaria que dan sustento a todo el documento. De igual manera incluye algunos diagramas de los distintos procedimientos de atención. Este protocolo se puede consultar en la página:

https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/03/Protocolo-2019.pdf

Como resultado del paro de labores en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) suscitado durante septiembre de 2018, la Asamblea General, conformada por alumnado y profesorado de la escuela, comenzó a redactar el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia contra las Mujeres. Se hicieron

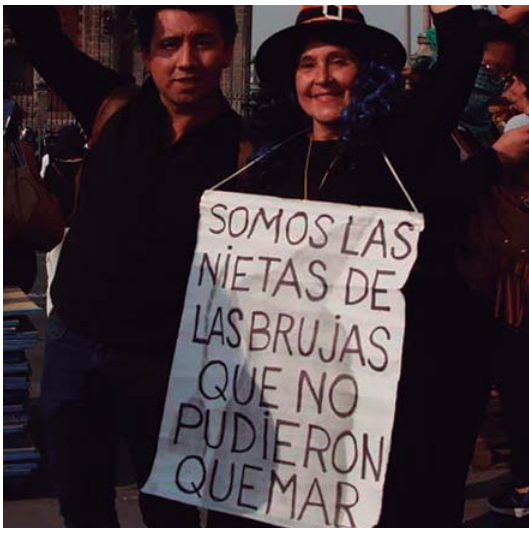

ayudar de encuestas y testimonios para recabar información acerca de qué tipo de violencia se sufre más en la institución, llegando a la conclusión de que es el acoso y hostigamiento sexual el derivado más común. El protocolo tiene como objetivo general "realizar un modelo de atención integral, con perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos, para las mujeres de la comunidad de la ENAH que han sido víctimas de violencia" (Protocolo ENAH, 2018, p. 6).

El documento está dividido en nueve capítulos, los cuales abordan: los principios a los cuales se debe poner atención; el ámbito de aplicación del protocolo; las instancias que coordinan y dan atención a los casos; el procedimiento que se debe llevar a cabo; los tipos de acompañamiento que se ofrecen; los documentos oficiales que dan sustento al protocolo; la dictaminación de las sanciones para el agresor; emisión de la recomendación; y por último, recomendaciones para la prevención del acto. Como anexo del instrumento, se encuentra un directorio telefónico de atención general y otros para las alcaldías aledañas a la zona geográfica de la Escuela. Además del Violentómetro del IPN y los formatos para emitir la denuncia de violencia.

Sin duda alguna, la creación de estos protocolos e instancias, hacen que la víctima de violencia se sienta acompañada y que vuelva a creer que sus derechos están protegidos.

La mujer y sus derechos

Como se planteaba antes, existen organizaciones que se dedican a promover, respetar y resguardar los Derechos Humanos, cuyo motivo es mantener la paz de todos. Los defensores y defensoras de los Derechos Humanos juegan un papel importante en el fomento de la responsabilidad y el respeto por las normas internacionales de los mismos. Las mujeres que actúan dentro de este grupo son conocidas comúnmente como Defensoras de los Derechos Humanos de la Mujer (DDHM) y son a menudo víctimas de la violencia y el acoso por su labor. Están

expuestas a la estigmatización siendo atacadas en muchas partes del mundo, como ejemplo es que este grupo hable del aborto, como todo cada uno tiene su posición respecto al tema de abortar o no hacerlo. Pero para cuando tengas una confirmación te gustaría estar segura de dónde iras y esperas un trato de la mejor manera previniendo ya sea infecciones, mutilación, etcétera. Pero aquí juegan un papel crucial los medios de comunicación que comienzan a difundir ideas negativas de aquel grupo, dejándolas en evidencia ante toda la comunidad. Dicha estigmatización con frecuencia legitima los ataques contra ellas.

Las Naciones Unidas de los Derechos Humanos dentro del Informe de la Relatoría especial (2013) dice:

> La relatora especial lamenta que, en muchos países, no existan mecanismos específicos para

¿Qué pasa con aquellas víctimas de violencia?

Las mujeres debemos de estar conscientes que estamos siendo violentadas y que existe un problema, hoy en día existen organizaciones para ofrecer ayuda a las mujeres que lo necesitan. A continuación se mencionan algunas:

Nombre	Descripción	Teléfono y dirección	Redes sociales o página web
Católicas por el derecho a decidir	Están dedicadas a la ayuda de mujeres en caso de haber sido víctimas de violencia sexual o si estás embarazada.	Coyoacán, Ciudad de México 55545748	Facebook: Católicas México
Coordinadora Nacional de Ayuda a Mujeres Indígenas	Especializadas en la ayuda para mujeres indígenas. Coadyuvan en el desarrollo de la mujer de otras comunidades	San Simón #82, depto. 306, Col. San Simón, Ciudad de México 55322923	Facebook: Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas conami
Casa Gaviota	Ayudan a detectar la violencia intrafamiliar y hacia la mujer.	Cruz Blanca #17, Col. del Carmen, Coyoacán 30965189	https://www.casagaviota.org/
Casa Semillas	Luchan por la igualdad de género y dan asesoría a mujeres que han sufrido de violencia.	55553 0109	https://www.semillas.org.mx/
Alternativas pacíficas	Ofrece refugio a las mujeres y sus hijos e hijas menores de edad que padecen violencia familiar en Nuevo León.	Ignacio Zaragoza #555 Nte. 2do Piso +52 (81) 8372-9066	https://alternativaspacificas.org/
VIFAC Celebramos la vida	Tienen como fin de apoyar a mujeres embarazadas en estado vulnerable, que enfrentan un embarazo inesperado y requieren de ayuda para salir adelante con sus hijos.	José María de Teresa #140, Col. Tlacopac, Álvaro Obregón, Ciudad de México, 800 362 2207	http://vifac.org/
Red Nacional de Refugios A.C.	Organización social integrada por 69 espacios de protección y atención, en donde se ofrece acompañamiento y atención integral y especializada. También hacen reubicación de las víctimas, pero estas son confidenciales a fin de proteger la seguridad de las mujeres.	Teléfono: 800 822 4460 Correo: renarac@rednacionalderefugios.org.mx	Facebook: https://www.facebook.com/RedNacionaldeRefugiosAC/community/?ref=page_internal

> proteger a las defensoras y a quienes promueven los derechos de la mujer o las cuestiones de género. En los países donde existen estos mecanismos, con frecuencia se ven obstaculizados por la falta de sensibilidad respecto de las cuestiones de género, o por la falta de aplicación o de voluntad política. (ONU, 2013, p. 3).

La Relatoría cree firmemente que las defensoras de las mujeres necesitan una protección mayor y específica, y medidas concretas para que el entorno en que operan sea más seguro, propicio y favorable. Para terminar, los Estados están obligados a respetar, proteger y el cumplir los Derechos Humanos de las Defensoras de los Derechos de la Mujer.

¿Qué hacer para construir igualdad entre mujeres y hombres?

A continuación, se mencionan las correspondientes propuestas del presente trabajo:

- Realizar las transformaciones estructurales necesarias (de instituciones y sociedades) orientadas a erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Reducir las brechas de género en todos los ámbitos: educativo, laboral, familiar y político.
- Crear e instrumentar mecanismos para garantizar el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).
- Garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud de calidad libres de estigma y discriminación. Desarrollar programas para mejorar su salud sexual y reproductiva.
- Promover la capacitación política de las mujeres sin limitar su inclusión y participación en la vida pública.
- Instrumentar acciones afirmativas acompañadas de programas de sensibilización y educación para generar cambios perdurables en las conductas que promueven desigualdades de género.
- Incorporar en los programas escolares la construcción de las identidades, la equidad y la igualdad.
- Desarrollar e instrumentar programas para impulsar equilibrio entre el mundo laboral y familiar tanto para hombres como para mujeres.

> El cambio es posible con la aplicación de justicia por el Estado y en una cultura de respeto y cuidado de los Derechos Humanos.

La igualdad entre mujeres y hombres también requiere de cambios en nuestras conciencias y conductas, de innovar en las formas de trabajar en las instituciones públicas, incorporando en normas, procesos y fases de los programas, lo que se conoce como "la perspectiva de género" (Una forma de mirar a los hombres y mujeres en su entorno social. Las españolas que trabajan en el tema las llaman las "gafas de género", para analizar y reflexionar las relaciones entre mujeres y hombres) adoptando en nuestra vida profesional y personal, nuevos valores, principios y prácticas que nos ayudarán a construir familias, una sociedad solidaria y libre, en la que se comparten por igual derechos y oportunidades.

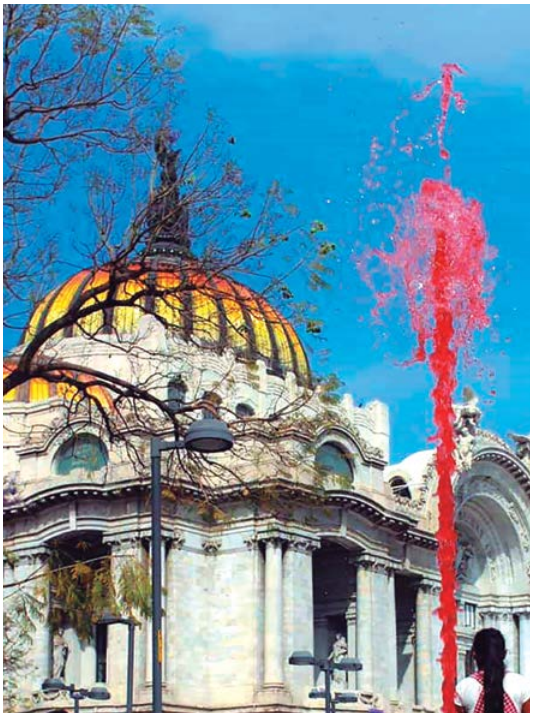

Acciones personales para acercarnos más a una sociedad igualitaria según las recomendaciones del Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES):

- Observa el entorno familiar, laboral y de convivencia social pensando en qué situaciones de desigualdad prevalecen entre mujeres y hombres y cómo podrías cambiarlas;
- Conoce los instrumentos, leyes y mecanismos que se han creado y lo que se sigue haciendo para construir igualdad entre mujeres y hombres en la CDMX.
- En tu día a día, desde tu casa, con tu familia, toma acciones que consideres necesarias e importantes para fomentar la igualdad entre los miembros.
- Exprésate sin sexismo.
- Convive sin discriminar.
- Actívate por los derechos.

Conclusiones

El cambio está en la aplicación de justicia en el Estado y en una cultura de respeto y cuidado en los Derechos Humanos.

De acuerdo con la información recapitulada, consideramos es indispensable que el Estado haga valer la justicia y apoye a los organismos de procuración de la misma; así mismo, fomentar la educación y la cultura.

Judith Butler, filósofa estructuralista estadounidense, una de las voces más sobresalientes en temas de género, feminismo y sexualidad; durante su trayectoria profesional ha cuestionado la formación de la identidad a partir de mecanismos sociales donde estigmatizan a aquellas personas que no cumplen con las normas y construcciones culturales de sexo y género.

En su ensayo *Violencia, duelo, política,* se puede inferir la frase *"La unión hace la fuerza"*, Butler señala que es importante el reconocimiento de uno mismo y el de los demás, de esta forma, transformarnos la palabra "ustedes" a un "nosotros". (Butler, 2004)

Dentro de nuestro autoconocimiento comprendemos que somos individuos vulnerables, que la violencia hacia la mujer ha repercutido en nuestra sociedad, a tal grado de vivir con miedo e incertidumbre. La violencia se ha vuelto un modo por el que nos entregamos sin control a la voluntad de otro, un modo por el que la vida misma puede ser eliminada por la acción deliberada de otro.

Ser conscientes de esta vulnerabilidad puede convertirse en la base de una solución política pacífica. Para Butler, formar coaliciones activistas al tema, establecer debates, mesas de diálogo o implementar cursos contra la violencia, permitirán que el Estado reconozca la condición de vulnerabilidad de la mujer como víctima de violencia y asimismo el Estado la protegerá y apelará por su bienestar.

Por otro lado, Rita Segato, escritora, antropóloga y activista feminista argentina, conocida por sus investigaciones orientadas a las cuestiones de la violencia de género en las comunidades latinoamericanas; en una entrevista para la prensa chilena *El Desconcierto*, mencionó que "El feminismo no puede y no debe construir a los hombres como sus enemigos naturales"; afirma que el enemigo es el orden patriarcal, que a veces está encarnado por mujeres (Segato, 2018).

Para la antropóloga Segato, erradicar la violencia hacia la mujer reside en eliminar el patriarcado. En su libro *Las estructuras elementales de la violencia,* señala que "la violencia reside en la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de *status* y el sistema de contrato".

El sistema de status se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de *status*, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares (2003).

Además esta autora, en su libro *La guerra contra las mujeres* hace énfasis en que existen diversas leyes e instituciones que protegen los derechos de las mujeres, sin embargo, la escritora aclara que hay diversas feministas como ella que se preguntan "qué es lo que el Estado puede y no puede hacer por nosotras, y buscamos soluciones dentro y fuera del campo estatal" (Segato, 2016).

De tal forma que, para esta autora es importante que el movimiento feminista avance con sus propias metas, por caminos extraestatales donde las comunidades comprendan la importancia de salvaguardar los derechos de las mujeres, un camino en el que se construye un proyecto histórico que erradica el patriarcado y persista una vida libre de violencia hacia la mujer.

Otro punto de vista con relación al presente tema, es el de Marta Lamas, antropóloga mexicana, una de las figuras más representativas dentro del movimiento feminista de nuestro país. Ha escrito infinidad de libros y artículos, entre otros, con el propósito de reducir la discriminación mediante la apertura del discurso público sobre feminismo, género, prostitución y aborto.

En el Congreso Nacional de Estudios de los Movimientos Sociales (2016). Esta investigadora mencionó:

> Somos resultado de procesos culturales, procesos psíquicos, hay mucho de inconsciente de cómo fuimos troquelados por la feminidad y por la masculinidad, por eso vivimos esto que Bourdieu llama la violencia simbólica, que es que reproducimos pautas que nos hacen daño a nosotros mismos, a los hombres y a las mujeres,

porque hemos sido troquelados y pensamos que eso es lo natural.

Hay que empezar a desnaturalizar la violencia, sin dejar de atender la violencia específica y el horror de los feminicidios. (2016)

La opinión de estas escritoras feministas quienes influyen de forma deciiva en las nuevas generaciones nos permiten establecer un panorama amplio sobre las posibles soluciones para erradicar la violencia hacia la mujer.

Desde décadas pasadas, las antiguas oleadas feministas en la Ciudad de México de los años setenta son diferentes a las oleadas actuales. Marta Lamas en una entrevista para el periódico *El Universal* indicó que: "Las mujeres en ese momento proveníamos de la izquierda, con un orientación política y estructurada"(Lamas M. , 2020).

Actualmente, identificamos a las nuevas feministas como anarquistas por sus actitudes de "me vale madre, yo rompo todo". Marta Lamas no tiene una postura positiva o negativa antes estas nuevas acciones, acepta que los tiempos han cambiado y que la violencia hacia a la mujer en los últimos años ha ido en aumento, a tal grado de torturarla e incluso matarla.

Entonces, ¿estas actitudes de los nuevos movimientos feministas logran su objetivo?, la respuesta es incierta, sin embargo, nosotros los jóvenes nos hemos solidarizado con la tarea de las feministas para la protección de los derechos de mujer con el objetivo de tener una vida plena y libre de violencia, en un proceso que logre un clima de sensibilidad social donde las instituciones y el Estado se vean obligados a aceptar los planteamientos feministas o, al menos, a discutir con éstos.

En algunas circunstancias, los movimientos feministas de las nuevas generaciones anarquistas, suelen representar controversia para la sociedad, se presentan opiniones como; "esa no es forma de arreglar los problemas", "¿quieren erradicar la violencia con más violencia?" o "existen formas diferentes de manifestarse". Sin embargo, nosotras consideramos, sea cual sea el tipo de manifestación, corriente feminista o cualquier otro movimiento que luche contra la violencia hacia la mujer, siempre existirá un objetivo central, y es exigir al Estado proteger los derechos de la mujer.

Por ello, la violencia contra la mujer es un problema de interés público, es deber del Estado erradicar esta práctica, a través del desarrollo de mecanismos institucionales, incluir reformas legislativas y administrativas, pero sobre todo, tomar acciones de información y educación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas de expresión.

También consideramos que el Estado debe tomar acciones de actualización y capacitación del personal que atiende a las víctimas de violencia y a los victimarios, garantizando una atención oportuna que preserve los derechos humanos de las víctimas, se imparta justicia y se salvaguarde el bienestar individual y colectivo de la sociedad.

A los jóvenes nos compete marcar la diferencia en nuestra generación, cambiar el panorama, expresarnos sin sexismo, fomentar el cuidado de los Derechos Humanos, impartir justicia, respetar las diferentes personalidades, pero sobre todo, ver al otro con el íntegro valor y dignidad que merece.

Finalmente, hombres y mujeres somos diferentes, puesto que nuestras perspectivas de vida pueden ser variadas, pero estas diferencias permiten que nos complementemos, persista la dualidad, la amistad y el amor, entre nosotros.*tt*

Referencias:

Butler, J. (2004). *Vida precaria.* El poder del duelo y la violencia. Buenos Aires: Paidós. https://psicanalisepolitica.files.wordpress.com/2014/10/butler-judith-vida-precaria.pdf

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (15 de marzo de 2016). *¿Qué es la violencia contra las mujeres y sus modalidades?* Recuperado de https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-violencia-contra-las-mujeres-y-sus modalidades?idiom=es#:~:text=Debe%20entenderse%20por%20violencia%20contra ,una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia

Forbes. (3 de enero de 2020). *México, entre los 20 peores países para ser mujer.* Recuperado de https://www.forbes.com.mx/mexico-entre-los-20-peores-paises-para-ser-mujer/ #:~:text=M%C3%A9xico%20es%20un%20lugar%20cada%20vez%20m%C3%A1s%20hostil %20para%20ser,News%20%26%20World%20Report%20de%202019

Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *¿Qué hacemos?*. Recuperado de https://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos

Lamas, M. (2016). *Red Mexicana de estudios de los movimientos sociales.* Obtenido de Movimiento Feminista: redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2017/12/Conversatorio-FEM.pdf

Lamas, M. (9 de 03 de 2020). *La indignación y enojo de las chavas generó más cambios que el drama femenino*. (S. Sierra, Entrevistadora). https://www.eluniversal.com.mx/cultura/artes-visuales/la-indignacion-genero-mas-cambios-que-el-drama-del-feminicidio-marta-lamas

Mundo UNTREF. (8 de abril de 2019). *Una introducción al pensamiento de Judith Butler.* Recuperado de https://www.untref.edu.ar/mundountref/introduccion-teoria-judith-butler

Naciones Unidas de los Derechos Humanos. (2013). *Defensoras de los Derechos Humanos.* Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO_WHRD_WEB_SP.pdf

ONU Mujeres. (2020). *Femicidio.* Recuperado de https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres/feminicidio

Organización de las Naciones Unidas. (noviembre 2009). *Violencia contra las mujeres. La situación.* Recuperado de https://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf

Protocolo ENAH versión preliminar. (2018). (Propuesta en vías de aprobación).

Real Academia Española. (2019). *Definición de feminicidio*. Recuperado de https://dle.rae.es/feminicidio?m=form

Real Academia Española. (2019). *Definición de homicidio*. Recuperado de https://dle.rae.es/homicidio?m=form

Ricoy, R. (2015). Teorías jurídicas feministas. En *Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho. Vol. 1.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6346007

Salguero, M. (2016). *Mapa Nacional de Feminicidios en México reportados por la prensa*. Recuperado de https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=174IjBzP-fl_6wpRHg5pkGsj2egE&ll=19.81928776194608%2C-99.14001937977986&z=10

Secretaría de Seguridad Pública. (2012). *Manual de Prevención de la Violencia de Género en Diversos Contextos.* Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48440/Manual_Violencia_de_G_nero_en_Diversos_Contextos2.pdf

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia.* Brasília. http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf

Segato, R. (16 de 12 de 2018). *Rita Segato: "El feminismo no puede y no debe construir a los hombres como sus enemigos naturales"*. (M. Carbajal, entrevistador).

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños. https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=la+guerra+contra+las+mujeres+pdf&ie=UTF-8&oe=UTF-8

Senado de la República. (23 de febrero de 2018). *Cuadro de tipificación de feminicidio según la entidad federativa.* Recuperado de https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-03-201/assets/documentos/PA_PRI_Feminicidio_Codigo_Penal.pdf

Toledo, P. (2009). *Feminicidio.* México: OACNUDH. Recuperado de http://www.infosal.uadec.mx/derechos_humanos/archivos/15.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). *Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la* UNAM. Recuperado de https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/03/Protocolo-2019.pdf

INDIFERENCIA O CREAR Y PODER

SANDY PAMELA HERNÁNDEZ CALDERÓN[1]

"A mí no me ha pasado, tal vez están exagerando, perjudican más que benefician todas esas mujeres que están luchando" esto mismo yo pensaba, no sé si llamarlo "mi privilegio" porque aparentemente no había yo vivido o experimentado violencia hacia mi persona por el hecho de ser mujer.

La realidad es que en mi día a día por lo menos una vez a la semana me gritan despectivamente: "tenías que ser mujer" cuando voy conduciendo. Y mi hermana, ingeniera civil, los primeros semestres de cursar su carrera llegaba llorando a casa porque sus profes no dejaban de insistir en que la ingeniería no es algo para la mente de una mujer que las sobrepasa por su dificultad. Y cuando durante quince años de mi vida presencié la violencia verbal como método de control por parte de mi padre hacia mi madre. Esto por mencionar solo algunas de las tantas tan evidentes formas cotidianas de la violencia que vivimos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Pero todo esto quedó en el pasado, se va diluyendo, se vuelve una motivación para "ser una mujer más fuerte", así es como se justifica

1 Sandy Pamela Hernández Calderón es Exalumna del CCH, editora de *IMAGINAtta* y actualmente estudiante de cuarto semestre de la carrera de Psicología en la UNAM.

esta violencia en mi familia, son "pruebas para superarse" y entonces yo me preguntó: ¿De verdad debería ser normal vivir con miedo en mi propia familia? ¿de verdad es normal preferir guardar silencio antes que ser ignorada?

Recientemente egresé de CCH y entré a la Facultad de Psicología, así que desde mi otro balcón de privilegios que es la Universidad, empecé a tener información, a acercarme más al sufrimiento de las personas, a dejar de lado la otredad y a ponerme los lentes de la empatía.

¡Qué coraje! Escuchar la radio, a la gente en la calle, ver programas de televisión en los que no puede dejar de haber algún comentario machista o misógino, y no, no estoy exagerando como antes lo creí de todas las mujeres que ya no pueden mantener la boca cerrada, ante tanta falta de equidad, ante tanta violencia contra nosotras.

Mis mayores preocupaciones son: ¿cuántas más tienen que sufrir?, ¿será mañana mi mejor amiga, mi hermana o una de mis maestras?, ¿seré yo la que ya no pueda ver un mundo que racionaliza y actúa ante la violencia contra las mujeres?

Mi meta de vida ha cambiado con todo lo que he venido reflexionado al respecto, ahora quiero seguir estudiando, que este, mi privilegio de educación universitaria sea para algún día poner un granito de arena para aliviar o erradicar este sufriendo de mis hermanas, solo espero que no sea demasiado tarde para más mujeres, que esto empiece a sesar y no a aumentar como se ha visto por ejemplo en México. Me consuela saber que cada día una persona más se quita la venda de los ojos, se une a la lucha, por ello: no soltemos este momento, no nos rindamos que se lo debemos a todas a nuestro alrededor.

Para concluir he de confesar y debo decir, este renacer ideológico, esta lucha constante de las mujeres en pro de todas, nos ha dado el sentirnos con poder, pero no ese poder insolente que busca insinuar que los otros son menos, sino un sentir que somos poderosas y no precisamente contra nosotras mismas, sino que somos más valientes, libres y auténticas de lo que hubiéramos sido en otras épocas.

Sin pretender opinar sobre cuestiones filosóficas o políticas y a modo de conclusión, puedo decir que hoy entre mujeres me siento feliz y acompañada, alentada a lograr grandes cosas sin pasar por encima de los demás, sino más bien en un ganar, en un crear un mundo utópico en el cual crear un cambio donde muchos más participen por beneficios en común.*tt*

CALCETITAS ROJAS

ITZEL VIANEY GODINEZ GRANDE[1]

Golpes y embestidas, una verdadera pesadilla,
calcetas rojas e inocencia perdida.
Esperando borrar los recuerdos profundamente amargos,
los pensamientos que abruman mi mente día a día.

Pero aunque lo diga no se podrá borrar,
ya que la muerte ha llegado más deprisa.
De hecho el mismo día de la pesadilla sin fin,
el de mi pena permanente.*tt*

1 Estudiante de segundo semestre del CCH, plantel Naucalpan.

QUE LAS PRINCESAS no lloran

AURORA MONTIEL[1]

Que las princesas no lloran, me dicen.
Que tienen que aguantar a su príncipe,
les alzan la mano y les sueltan un golpe.
Ya no hay felicidades que duren.

El pueblo se estremece y palidece,
cuando escuchan que al niño, da gripe.
Y no se preocupan por el príncipe,
de quien no se sabe, y ni se estremecen.

Si la princesa habla, todos exclaman,
la prefieren sentada o callada.
Si la ven armada, todos reclaman.

¿Cuándo ya no será encarcelada
en la torre más alta?
¿Ya no la aman?
Si ya para el final, es olvidada.

1 Estudiante de segundo semestre del CCH, plantel Naucalpan.

ROSAS DE PAPEL (Canción en RAP)

DAVID HERRERA TORRES (DEIMON)[1]

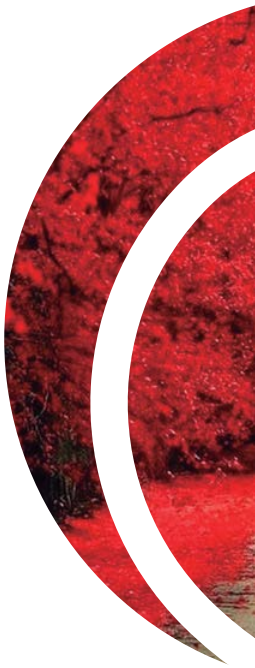

Mujeres tan virtuosas que protegen y dan vida.
Mujeres tan virtuosas que hacen la vida sencilla.
Mujeres que hacen la vida maravillosa.
Por unas, alzo la voz. Por otras, lanzo una rosa.

Al cielo, porque debo de agradecer.
Por la que me dio vida y la que me vio crecer.
Pero en estas épocas, no sé lo que pasa.
Los hombres deberían ser protección, no una amenaza.

Las mujeres son únicas, no hay punto de comparación.
Son fuertes, valientes, de gran admiración.
Tienen sueños, aspiraciones y mucho que vivir.
Y aún no entiendo el por qué hay gente, que las quiere ver morir.

Son perseguidas y maltratadas, mientras nadie hace nada.
Las miran como presas, solo para darles caza.
Unas son asesinadas y otras más violadas.
Otras tienen miedo porque el asesino vive en su propia casa.

Son cosas que se transmiten por los medios.
Esto no es una broma, es un problema serio.
Son torturadas en todas partes, están bajo asedios.
Poder salir, debería ser un derecho, no su mayor miedo.

Son rosas de papel que me sacan una sonrisa.
Son rosas de papel que vuelan con la brisa.
Rosas de papel que malgastan y pisan.
Rosas y sueños quemados, hechos cenizas.

1 Estudiante de segundo semestre del CCH, plantel Sur.

Hay niñas con sueños, aún por cumplir.
Con esperanzas que tienen de vivir.
Muchas sufren por falta de su madre.
Y otras más violadas hasta por su propio padre.

Así que por favor ténganlo presente.
Abran su corazón, alma y hasta su mente.
Hay que cuidar, proteger, hasta a los desconocidos.
Porque todos en esta vida tenemos seres queridos.

Sabemos que no es el único problema en el mundo.
Que hay guerras, enfermedades, maldad y hambre.
Pero hay que pensar que no todo es crudo.
Hay que pensar en cuidar el día que seamos padres.

No hay que ser indiferentes, ni cruzar los brazos.
No hay que seguir de frente, acelerando el paso.
Hay que proteger a una mujer sin importar el caso
Porque no merecen golpes, merecen amor y abrazos.

Sé que no cambio el mundo con una canción.
Que no salvo a una mujer, haciendo una oración.
Pero soy de nuevo insistente.
Si cambié tu mentalidad, es más que suficiente.

Son rosas de papel que me sacan una sonrisa.
Son rosas de papel que vuelan con la brisa.
Rosas de papel que malgastan y pisan.
Rosas y sueños quemados hechos cenizas.*tt*

Ellas no se lo buscaron

Una aproximación posible de la construcción social de la violencia de género abordada desde el cine

SUSANA NIERI[1]

Ivana Rosales convivió ocho años con Mario Garoglio en Plottier, un pueblo cerca de la ciudad de Neuquén, Argentina. Tuvieron dos hijas y un hijo. En 2002, luego de varias situaciones de violencia intrafamiliar y denuncias previas, ella le planteó a Garoglio que quería separarse. Esta conversación sucedió en un café, pero luego continuó en el interior del auto que manejaba él y en el que regresaban hacia su hogar. Cuando el coche tomó una ruta inusual e Ivana dio cuenta, entendió que su vida peligraba, entonces intentó tirarse del auto y allí fue que Garoglio intentó matarla dos veces, asfixiándola con un alambre primero y golpeándole la cabeza con una piedra después. La encerró en el baúl creyéndola muerta. Alguien que pasaba cerca del lugar observó que algo raro sucedía, y aunque no se detuvo, dio aviso a la policía. Para cuando el auto llegaba a la casa de ambos y Mario entra a buscar una pala para enterrar a Ivana a quién creía muerta, llega un patrullero y él tuvo que entregarse. Confesó: "soy Garoglio, golpeé a mi mujer y creo que se me fue la mano".

Ivana estuvo internada largo tiempo en el Hospital Castro Rendón de Neuquén. Presentaba hundimiento de cráneo de 2 cm, el maxilar superior completamente destruido y heridas craneales varias. De esta tremenda golpiza le quedó una secuela crónica, ataques de epilepsia, ante distintas emociones, buenas o malas, entraba en convulsiones. Uno de estos ataques terminó con su vida el 7 de septiembre de 2017. Finalmente el femicidio que empezó allá en 2002, terminó ocurriendo como una consecuencia directa de aquel intento.

En su libro *Libre, no valiente*[2], la escritora Beatriz Kreitman recoge las palabras de Ivana:

1 Cineasta, doctoranda en estudios de Género / Universidad Nacional de Córdoba (UNC) Argentina. Es especialista en comunicación y género; docente e investigadora. Conduce la columna de Género ASTERISCO@ en Radio PLAY 98.1. Forma parte de ACCIÓN Mujeres del Cine, APAC Asociación de productorxs Audiovisuales de Córdoba, y de DIC Directores Independientes cinematográficos.

> No supe más hasta que un día… me desperté. Estaba internada en el hospital Castro Rendón, dolorida, pelada. Con la cabeza y la cara surcada por las heridas. Costuras enormes cruzaban y deformaban mis facciones. Sin poder articular palabra debido al maxilar roto. Vacío y frío fluían por mis venas y ya nada volvería a ser igual.

Ante esto, la pregunta de rigor es ¿de dónde proviene la violencia de género?

La antropóloga argentina Rita Segato, una de las voces más lúcidas al momento de pensar políticamente la violencia contra las mujeres. En su libro *Las estructuras elementales de la violencia*[3], introduce el concepto de "violencia expresiva" para poder explicar los crímenes de género. A partir de un estudio sobre una población de presos en Brasilia, Segato propone analizar la violencia de género no sólo en la relación entre agresor y víctima sino en un marco más amplio, en el paradigma de explotación actual, en el contexto de este sistema capitalista feroz, que propone el cuerpo femenino como una tela o lienzo sobre el cual escribir un mensaje.[3]

En palabras de la autora:

> El paradigma de explotación actual supone una variedad enorme de formas de desprotección de la vida humana, y esta modalidad de explotación depende de la disminución de la empatía entre personas que es el principio de la crueldad. De ahí hay sólo un paso a decir que el capital hoy depende de una pedagogía de la crueldad, de acostumbrarnos al espectáculo de la crueldad.

Sin embargo Segato sostiene que esta pedagogía de la crueldad es ejercida por la *fratría de los hombres*, o sea por ese club de varones que no están dispuestos a perder alegremente sus privilegios, como el de controlar los cuerpos, *en este caso es el territorio-cuerpo de la víctima*. Aparece así su idea de afinidad entre el cuerpo de la mujer y el territorio.

Asimismo, la autora explica que esa estructura de corporación es aprendida por los varones *desde muy temprano en la vida, al socializarse como varones y al socializarse dentro del mandato de masculinidad*, agrego yo hegemónica, apre-hendida de generación en generación y puesta en escena a través de las prácticas cotidianas y de las imágenes-mensajes que se producen al interior de la casas pero también en la esfera pública tanto de las instituciones como de los medios de comunicación. Dirá Segato:

> Los hombres se ven como perteneciendo a un grupo de prestigio que exige una titulación y esa

titulación depende de la exacción de la posición femenina, que debe circular desde la posición femenina a la posición masculina constituyéndola como una posición potente capaz de controlar un territorio, que en este caso es el territorio-cuerpo de la víctima. Ahí aparece por primera vez en mi pensamiento esa idea de la afinidad entre el cuerpo de mujer y el territorio.

Toda esta teoría que nos ayuda a pensar y entender la violencia contra las mujeres, lo vivió Ivana en su cuerpo y en su subjetividad. En Junio de ese año 2002, mientras se recuperaba, se vio obligada a solicitar a los jueces que liberaran a su agresor que se encontraba detenido en prisión preventiva, para que éste pudiera continuar trabajando para mantener a sus hijos. Ella era madre de tres hijos, sobreviviente de una atroz golpiza y desempleada. O sea que el propio agresor era el único sostén de la familia hasta ese momento, lo que inevitablemente provocaba una peligrosa y mayor dependencia de Ivana, situación común por la que pasan un alto porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género.

Entonces nos preguntamos, "¿y el Estado?". Ausente y con aviso. El aviso lo dio el juez de familia fijando un régimen de visitas que le permitía al agresor ver a sus hijas e hijo. Aunque Ivana pidió más de una vez que las visitas fueran custodiadas nadie escuchó sus reclamos. Ella vivía con el miedo de que él hiciera lo que ya en su momento le había advertido "te voy a dar donde más te duele", y lo cumplió.

Mientras tanto se iniciaba el juicio caratulado tentativa de homicidio agravado por el vínculo.

El desarrollo del juicio y la posterior sentencia presentaron fuertes marcas de discriminación. La atuación tanto del fiscal como de los tres jueces fue escandalosa y sexista. Ivana fue re victimizada y estigmatizada por el Estado en general y por la Justicia en particular. La condena sólo fue de 5 años de prisión pues los jueces encontraron "atenuantes", por la "posible"

aunque nunca probada infidelidad de la víctima. Garoglio no pasó ni un día en prisión, se dio a la fuga, protegido obviamente por esta *fratría de hombres* de las que nos habla Segato.

Cabe citar así las palabras de la antropóloga y pensadora feminista para reflexionar sobre la relación de los crímenes de género y el derecho:

> Es evidente que, a los ojos de la práctica del derecho, el crimen de género es un "crimen menor". Y esa idea es ya un concepto en mi vocabulario, una categoría crítica que es indispensable acercar a los oídos de los operadores del derecho. Tratan el sufrimiento de las mujeres como un "crimen menor", y eso es constatable. Necesitamos avisarles, hacerles percibir. (…) de allí se desprende que la víctima de este crimen, la víctima sexual, en general una víctima con cuerpo de mujer (aunque no siempre) no se constituya ante el ojo público como una persona plena, no alcance el estatus de un ciudadano pleno, de un sujeto pleno. Ese efecto, a su vez, se acentúa como consecuencia de la estructura binaria del orden patriarcal moderno, orden monopolico y unitario. (…) eso explica la situación despolitizada, privatizada, residual, marginal de la vida de las mujeres en el ojo estatal y, por lo tanto, también en el ojo de los fiscales y los jueces, salvando excepciones (…) [4].

Pero volviendo al caso en particular, como dijimos, Garoglio le cumplió su promesa a Ivana.

En el periodo de julio a diciembre de 2004, y mientras en Neuquén se realizaban las apelaciones por el fallo del juicio, Garoglio convivió con sus tres hijos, en su casa de la localidad de 5 Saltos. Durante ese tiempo, Ivana comenzó su derrotero en busca de un trabajo que le permitiera recuperarlos y recomenzar. Así conoce a la colectiva feminista La Revuelta y gracias a sus gestiones, en particular la de Mónica Reynoso, consigue un trabajo en la Municipalidad. Aparentemente las cosas se estaban acomodando y tranquilizando. Pero Ivana aún no sabía lo peor. Mientras ella trataba, con su propia fuerza de voluntad, de rearmar su vida, Garoglio abusó sexualmente de sus dos hijas mujeres, Mayka de 7 y Abril de 4 años.

Si reflexionamos a la luz de lo que nos dice Segato, esta violencia expresiva ejercida sobre el cuerpo de Ivana y el de sus propias hijas, pone de manifiesto el significado central de una masculinidad hegemónica, la de Garoglio, sobre los cuerpos-territorios de estas mujeres/niñas, el abuso de poder que esto implica, pero también podremos visibilizar la total responsabilidad estatal ante esta nueva tragedia familiar. Una vez más el Estado revictimizando a quién supuestamente debe proteger, otorgando la tenencia de hijes a un progenitor violento y abusivo y estando absolutamente ausente al momento de proteger y luego de reparar.

En 2009 cuando Garoglio reapareció en la ciudad, porque su causa contra Ivana había prescripto, fue llevado a juicio por la denuncia que había realizado ella en su contra por los abusos sexuales de sus dos hijas. Esto fue así pues cuando Ivana obtuvo nuevamente la tenencia de sus hijes, las niñas hicieron terapia psicológica y se detectó lo que les había sucedido mientras convivían con su progenitor.

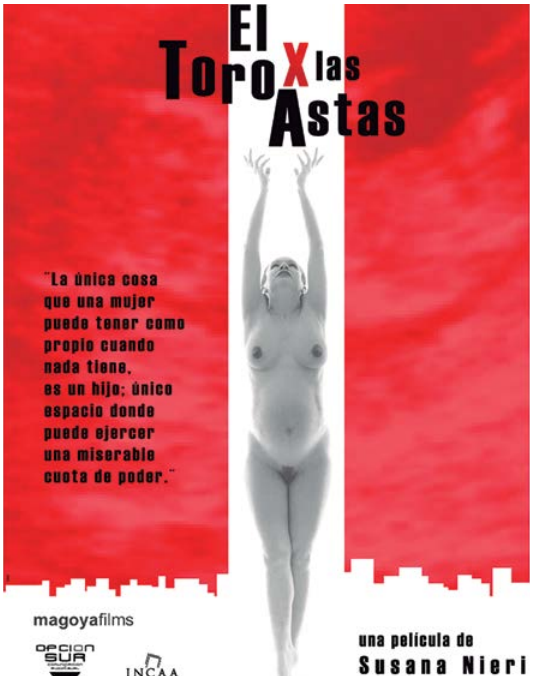

Así, la justicia le otorgó solo cuatro años de prisión efectiva por el delito de abuso sexual sin acceso carnal pero continuado y agravado.

Durante 2005/2006 Ivana quiso poner fin a la inestabilidad y recuperó su casa en Plottier y se mudó allí con les hijes. Ella no sabía que podía erigirse como querellante, pero acompañada una vez más por las mujeres de la colectiva feminista La revuelta (http://larevuelta.com.ar/), presenta una demanda junto al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado argentino por haber vulnerado sus derechos[5].

Mientras esta demanda avanzaba tomo contacto con ella y le cuento sobre mi idea de filmar un documental que aborde su historia. Y así fue que comenzamos a filmar la película documental *Ella se lo buscó*(2013), disponible en https://www.youtube.com/watch?v=LIJ4OWtjrX8, obra que fue utilizada como prueba fundamental ante la demanda de la CIDH y revela el aporte

para la transformación social que tiene el cine y el arte en general.

En julio de 2012 cuando nos encontrábamos en la etapa de postproducción del *film*, una nueva noticia nos estremeció, el suicidio de Mayka la hija de 17 años de Ivana. En su libro Betty Kreitman nos presenta algunas palabras que describen la situación. Podemos leer que Mayka estaba atribulada por sus sentimientos, sus pensamientos y cuestionamientos profundos a la luz de sus tristes experiencias, debatía constantemente sobre el peligro, sobre los eventos de su/s vida/s. Aunque siempre estuvo muy unida a su hermana Abril, fueron diferentes las huellas de las heridas en una y en otra. Mayka no pudo más y tomó esa brutal y definitiva decisión.

La tragedia del suicidio de Mayka nos afectó a todos, pero logramos terminar la edición del film y lo estrenamos juntas con Ivana, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina, el 25 de Noviembre de 2012. Transformar el dolor en lucha recuerdo que fueron las palabras de Ivana al terminar el film.

A partir de allí y al igual que lo venía haciendo yo con mi ópera prima que aborda el embarazo no deseado puntualizando en el adolescente, *El toro por las astas* (2006) disponible en https://www.youtube.com/watch?v=wS7FL9NKpfw, Ivana, acompañada siempre por la película, se transformó en una activista feminista, un ícono de lucha tanto en su provincia como en el país y su caso, un emblema del daño que el Estado causa, o bien por su ausencia o bien por su presencia revictimizadora, algo común en toda Latinoamérica y en otros países del mundo.

En junio de 2017, durante la marcha de Ni una menos, vuelvo a tomar contacto con Ivana, y le propongo escribir juntas el guión de un nuevo documental, que tendrá como voz principal la de su hija Abril. Ella tenía cuatro años cuando fue abusada sexualmente por su progenitor, como lo había sido su hermana Mayka, 3 años mayor que ella, pero fue recién

cuando vio el documental sobre la historia que narra Ivana, que Abril comprendió cabalmente lo que le había sucedido a su madre, a su hermana, pero también a ella misma.

El 7 de septiembre de ese mismo año, Ivana falleció a causa de un ataque de epilepsia, patología que le quedó como consecuencia de la tremenda golpiza que le propició allá en 2002 su ex marido Mario Garoglio. El femicidio o mejor dicho feminicidio, finalmente se produjo.

Con el dolor por esta partida, tuvimos que reponernos y tomar una decisión, seguir adelante o no con el nuevo proyecto. Pasado unos días tomé contacto nuevamente con Abril y en nuestra charla acordamos que era nuestro deber como feministas y activistas seguir adelante con el proyecto y lograr hacer el documental, *para que sirva para otras*, recuerdo fueron sus palabras.

Decidí tomar una nueva dirección estética para el film. Incorporar la figura de una actriz que representa a Ivana en el documental. Necesitaba mostrar esta ausencia pero también presencia de Ivana, una suerte de aparición que acompaña durante la película a su hija en su testimonio.

El nuevo documental lleva el título de *Gotas de lluvia*. La frase proviene de un recuerdo que relata Abril en su testimonio. Logramos realizarlo durante el 2019 y lo presentamos en el Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén el 25 de Noviembre pasado, en el marco de las acciones por el Día internacional de lucha en contra de la violencia de género. Durante la proyección y el posterior debate estuvimos todas juntas. Abril, sus compañeras de militancia, funcionarias/os, la prensa local y público en general. La sala estaba llena y fue muy emotivo el final cuando todxs lxs presentes levantaron el puño a la voz de *Ivana presente, ahora y siempre.*

Así una vez más como hace quince años, el cine se transforma en la herramienta de lucha y activismo político que utilizo para la visibilización de temáticas difíciles para nuestro colectivo, revelando en cada encuentro, en cada conversatorio el aporte para la transformación social que tiene el cine y el arte en general.*tt*

Referencias:

2 Kreitman Beatriz. *Libre, no valiente*. Ediciones de la Grieta. Patagonia argentina. 2019.

3 Segato Rita. *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo. 2003 y 2013.

4 Nodal Noticias de América Latina y el Caribe. *Género/ Diversidad. Entrevista a Rita Segato, antropóloga: El Género es un crimen de exceso de poder*. Por Mariana Carbajal. 07 de enero, 2019. Página 12.

5 Fuente consultada: https://www.cels.org.ar web/2019/09/ neuquen-asumio-su-responsabilidad-en-la-falta-de-justicia-para-ivana-rosales-victima-de-violencia-machista/

Tengo vida, Tengo mi libertad; Ah, sí ¡Tengo vida![1]

JESÚS ANTONIO ÁVILA RODRÍGUEZ[2]

¿El pie sin zapato, la sopa sin cuchara, un cielo sin nubes? ¿El *soul* sin la mujer? La importancia del aporte femenino en la construcción del soul es lo que le brinda a este género musical, lo que tiene de exquisito y trascendental.

El soul, también conocido como *rhythm and blues* tiene sus orígenes en el blues en la población afroamericana de EUA a principios del siglo XX, poco a poco se desarrolló entre las décadas de los cincuenta y principios de los años setenta, muy reconocido por sus ritmos pegadizos, un marcado acompañamiento de palmas y por ser un género bailable. Precursor del *rock and roll* que más tarde acogería la población blanca de Estados Unidos y luego se transformaría en el rock, junto a todos los subgéneros musicales que de este se derivan. En esencia, nada de esto tendría sentido, por supuesto, sin las letras y la música de Bo Diddley, Chuck Berry, Little Richard, Ray Charles y Sam Cooke, la mayoría de ellos personajes masculinos que indudablemente dieron magníficos aportes para disponer los caminos de desarrollo a esta forma musical.

No obstante, cabe destacar que no fue hasta la llegada de cantautoras como Marlena Shaw, Nina Simone, Aretha Franklin (la también llamada reina del soul), entre otras mujeres, que este género cobró sentido, pues ellas le impregnaron a sus canciones un significado más allá de las protestas sociales y la inconformidad del pueblo afroamericano que sus antecesores sufrieron de la esclavitud, para innovar con temas en contra de la violencia que vivían por el hecho de ser mujeres y en la búsqueda por la libertad.

Entonces, vale resaltar, que el aporte femenino revitalizó y llenó de significado al género musical del soul, a favor de la igualdad racial y sexual que ellas supieron exponer con letras elaboradas y directas, y sobre todo revolucionarias. Esto es explicable si nos situamos en el

1 Estrofa del sencillo de 1968 "Ain't got no/I got life" de los compositores: Galt MacDermot, Gerome Ragni y James Rado, interpretado por la pianista, cantante y compositora Nina Simone en su álbum *'Nuff Said*, "basta de charla". Es un popurrí de dos canciones, "Ain't got no" y "I got life", del musical *Hair*. https://es.wikipedia.org/wiki/Ain%27t_Got_No,_I_Got_Life (mayo 2020).

2 Estudiante del CCH Sur.

contexto social de esa época opresiva ya que la libertad y abolir el racismo era lo más deseado por el sector afroamericano de Estados Unidos, como se puede apreciar en los discursos de los activistas políticos Martin Luther King, Jr. y Malcolm X, o también si escuchamos la canción *Liberation Conversation* de Marlena Shaw, la cual contiene un mensaje doble: en contra del racismo y la opresión hacia la mujer. En la misma línea, podemos encontrar otras canciones como *Respect* de Aretha Franklin, la cual enaltece y empodera a la mujer, mediante el recurso de saber o atreverse a exigir respeto. En esta canción hay que tomar en cuenta que la misma cantante sufrió en su vida constantes abusos físicos y psicológicos durante sus matrimonios, lamentablemente situaciones comunes para el sector femenino durante esa época de fuertes discriminaciones raciales y de género. Así, sus canciones fueron relevantes, no sólo en lo artístico, sino también en cuanto a sus repercusiones sociales, debido a que precisamente, por un lado contienen un alto nivel de empatía y, por otro, crean con-

ciencia para muchas mujeres que lamentablemente enfrentan día a día violencia doméstica.

Otro personaje artístico relevante que fue constantemente golpeada por sus propias parejas, es el de Nina Simone también conocida como "la alta sacerdotisa del Soul", quien con letras como las de "Ain't got no/ I got life", compone una serie de canciones concatenadas o un popurrí donde expresaba e invitaba, especialmente a las mujeres, a que aprendieran a quererse y a aceptarse. "No tengo no. Tengo vida. Tengo mi boca, me tengo a mí misma. Tengo mi sonrisa, tengo vida, tengo mi libertad; Ah, sí ¡Tengo vida!" [3].

Para terminar, diré en síntesis que este género del soul podemos catalogarlo como *música negra*, pues fue generada por y para el sector afroamericano de la población, para promover mensajes de igualdad social, empezando por la racial, luego la de género. Nina Simone por todo ello se ha coonvertido en fuerte estandarte para las mujeres que congeniaban con filosofías importantes de liberación como lo ha sido la famosa *Black Panther*, que entre sus principios centrales

3 Letras. *"Ain't Got No / I Got Life". Nina Simone*. (s.f.).

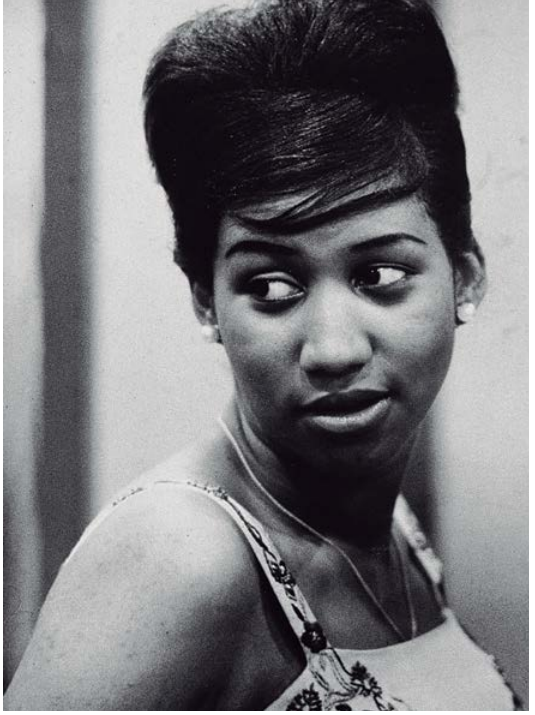

estaban la de generar igualdad y la de defender los derechos humanos y civiles de la comunidad afroamericana, para condenar los abusos y la brutalidad con que trataban a la comunidad negra de los Estados Unidos. A manera de ejemplo incluyo un fragmento de la canción "Respect" compuesta por Otis Redding e interpretada por Aretha Franklin:

> Oh, tus besos.
> Más dulces que la miel.
> ¿Y adivina qué?
> Todo lo que quiero que hagas o yo
> R-E-S-P-E-T-O
> Averigua lo que significa para mí R-E-S-P-E-T-O
> Cuídate.[4]

En lo personal pienso que los aportes femeninos en el mundo merecen mayor reconocimiento, no cabe duda de que las mujeres han sabido darle sentido a causas justas a través de la música, el arte y distintas formas de lucha, cosa que puede sonar fácil, pero no lo es y no se les debería restar méritos y mucho menos ignorar.*tt*

4 Letras. *"Respect". Aretha Franklin*. (s.f.).

Referencias:

Shaw, L., Stuart M. y Stuart M. (1973). *Wattstax*. Estados Unidos: Stax Records; Wolper Productions.

Paytress, M. (2016). *Historia del rock: la guía definitiva del rock, el punk, el metal y otros estilos* (1ª ed). Nueva York: Parragon.

Wikipedia. (s.f.). *Soul*. Recuperado en abril de 2020 de https://es.wikipedia.org/wiki/Soul

Wikipedia. (s.f.). *Nina Simone*. Recuperado en abril de 2020 de https://es.wikipedia.org/wiki/Nina_Simone

Wikipedia. (s.f.). *Aretha Franklin*. Recuperado en abril de 2020 de https://es.wikipedia.org/wiki/Aretha_Franklin

Wikipedia. (s.f.). *Marlena Shaw*. Recuperado en abril de 2020 de https://es.wikipedia.org/wiki/Marlena_Shaw

Wikipedia. (s.f.). *Partido Pantera Negra*. Recuperado en abril de 2020 de https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Pantera_Negra

Wikipedia. (s.f.). *Apartheid*. Recuperado en abril de 2020 de https://es.wikipedia.org/wiki/Apartheid#Funcionamiento

Letras. (s.f.). *Ain't Got No / I Got Life. Nina Simone*. Recuperado en abril de 2020 de https://www.letras.com/nina-simone/36305/traduccion.html

Wikipedia. (s.f.). *Ain't Got No, I Got Life*. Recuperado en abril de 2020 de https://es.wikipedia.org/wiki/Ain%27t_Got_No,_I_Got_Life

Letras. (s.f.). *Respect. Aretha Franklin*. Recuperado en abril de 2020 de https://m.letras.com/aretha-franklin/15326/traduccion.html

Ada Lovelace, inspiración para estudiar

GABRIELA LÓPEZ DIEGO[1]

Para quienes estudiamos el bachillerato es importante adentrarnos al tema de las mujeres, de aquellas que han participado a lo largo de la historia en el campo científico, tecnológico, de las humanidades y las artes, pues ellas representan, para nosotros, modelos a seguir; nos inspiran y colman de interés, como de anhelo para emprender una vida académica sin límites, en las distintas áreas del saber.

Inspirado en estos modelos, cada individuo puede lograr un pleno desarrollo académico sin restricciones, ni prejuicios, en especial las mujeres quienes injustamente enfrentamos obstáculos que dificultan nuestro libre acceso al conocimiento. Mi caso particular, para las ciencias exactas.

Hay que tomar en cuenta que el éxito de la ciencia se basa principalmente en la capacitación de todos y cada uno de sus integrantes. Un ejemplo de ello es el de Ada Lovelace (1815-1852). Ella ha sido considerada la primera mujer programadora de la historia, capaz de desarrollarse en una época en la cual socialmente se mantenía la creencia de que las mujeres no eran aptas para estudiar, sino solo diestras de contraer matrimonio y tener hijos. No obstante, Lovelace a pesar casarse y tener tres hijos, jamás truncó sus estudios, al contrario, se dio cuenta de la gran pasión que sentía por la ciencia, buscó mentores que la apoyasen, se concentró y dedicó el mayor tiempo a sus estudios.

Su nombre completo es Augusta Ada Byron, nació en Londres el 10 de diciembre de 1815, hija de Annabela Noel-Byron y del famoso poeta Lord Byron. Ada Bayron tuvo una educación privilegiada como pocas mujeres en el siglo XIX, disfrutando desde niña un alto nivel socioeconómico. Tuvo acceso a tutores privados de la sociedad literaria y científica del Reino Unido y estuvo rodeada de grandes pensadores de la época, como Mary Somerville (1780-1872) una de las figuras matemáticas más importantes en el mundo, quien domi-

1 Estudiante de sexto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades

naba además de las matemáticas, la física, la astronomía, la escritura y otras ciencias. De igual modo, contó con la ayuda del médico William King, quien más tarde sería su marido y del matemático de la Universidad de Cambridge, William Freud. Sin embargo, las posibilidades de ejercer su profesión eran nulas, puesto que no existía otro camino para las mujeres de la época, que no fuera el de casarse, tener hijos y servir a su esposo.

A la edad de diecisiete años conoció al científico Charles Babbage, de quien queda profundamente impresionada por el prototipo y funcionamiento de su calculadora mecánica o máquina diferencial, matemático con quien entabla una amistad, colaborando e intercambiando ideas durante casi dos décadas.

Finalmente tras largos años de estudio, en 1843, presenta una de sus aportaciones más importantes para las ciencias de la computación, pues publica la traducción de un artículo académico en la revista *Scientific Memoirs* sobre la Máquina Analítica de Charles Babbage. Un nuevo modelo, que a diferencia de la máquina diferencial, esta fue capaz tanto de analizar y sintetizar información obtenida, como de calcular datos aritméticos aún más complejos, donde su funcionamiento clave se basaba en las tarjetas perforadas como en los telares de Jacquard, que Ada tanto admiraba. Lo más importante de este artículo fue el anexo de una sección de notas casi tres veces mayor a la extensión del trabajo original, donde detalla, cómo funcionarían las computadoras, imaginó su potencial y escribió el primer algoritmo que se utilizaría para programar los primeros ordenadores del siglo xx. Estamos hablando de que fue capaz de plantear y visualizar la era de las computadoras con un futuro comprometedor para la humanidad. De esta forma, pasaría a ser nombrada y colocada por historiadores y científicos en el mundo de la informática, como la primera programadora en la historia.

Sus anotaciones explicaban ideas modernas sobre lo que hoy es la programación, inspirándose en el sistema de tarjetas perforadas del telar de Jacquard. Sobre todo, plantearía el concepto de máquina universal, lo cual explicaría lo eficaz que podrían llegar a ser, ya no solo una máquina analítica, sino un ordenador, máquinas capaces de pensar y crear por sí solas; tal idea actualmente se intenta llevar a cabo y se llama *inteligencia artificial*.

Ada Byron, la matemática, abriría paso a una revolución, no solo en la programación, sino también en el mundo de las mujeres dentro del campo de la ciencia y la tecnología, convirtiéndose en un gran emblema femenino e inspiración para los demás jóvenes. Motivo por el cual actualmente cada 16 de octubre se celebra el día internacional de Ada Lovelace, fecha que pretende conmemorar los logros y esfuerzo de todas las mujeres que se especializan en la tecnología, ciencia, ingeniería o matemáticas.

Quise compartir esto en medio de una publicación sobre la violencia hacia las mujeres porque nuestra educación, la de las mujeres, sin duda es un albor que nos reaviva en medio de esta asfixia criminal. Nuestra educación nos hace libres y fuertes.*tt*

Referencias:

CAIN MILLER Claire. "Ada Lovelace, la matemática que allanó el camino a la programación". *The New York Times* [en línea]. 10/03/18.
https://www.nytimes.com/es/2018/03/10/espanol/cultura/ada-lovelace-obituario-overlooked.html (Consulta: 07 de junio del 2020).

VALDES Isabela, FERNANDEZ DE LIS Patricia. "Ada Lovelace". *El país* [en línea] https://elpais.com/especiales/2018/mujeres-de-la-ciencia/ada-lovelace.html (Consulta: 07 de junio del 2020).

JORIC Carlos. "Ada Lovelace: la primera programadora". *La vanguardia* [en línea] 26/06/19https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20190627/47312240871/ada-lovelace-la-primera-programadora.html (Consulta: 07 de junio del 2020).

ADOBES SORIANO Sandra. "Arqueología informática: Ada Byron y el primer programa publicado en la historia". Valencia, ETSINF, 2015.

MARITA VERÓN

FRIDA XIMENA FLORES CAMACHO[1]

Cuerpo a cuerpo: el caso Marita Verón es el relato de una madre a quien la delincuencia organizada le arrebató a su hija. Es un documental[2], primer episodio de una serie de catorce capítulos con el eje del tráfico de personas y el caso de Marita Verón, dirigido por Mathieu Orcel (Versalles, Francia, 1977). Orcel radicado en Argentina, estudió filosofía y antropología en Paris, es director, fotógrafo, productor y guionista.

Este documental nos introduce en lo que ha sido la búsqueda de Marita (María de los Ángeles Verón), desaparecida el día 3 de abril del 2002, al salir de su casa hacia una consulta médica en San Miguel de Tucumán, Argentina; y nunca regresó. A partir de ese día, Marita ha sido buscada incansablemte por su madre Susana Trimarco y su padre Daniel Verón.

La madre de Marita nos narra entre otras, el desentendido de las autoridades… ante el caso de su hija, desde el inicio cuando fueron a reportar a la comisaría a María Verón como desaparecida, les manifestaron que no era posible iniciar una búsqueda, puesto que Marita era mayor de edad y seguro había huido por cuenta propia. Así que un amigo de su padre, el comisario Tovar, fue quien decidió ayudarlos en la persecución de los culpables por la desaparición de su hija.

Esto es algo muy común, que no solamente pasa en Argentina, existen miles de casos de jóvenes desaparecidas y las autoridades no solo no hacen nada, sino que culpan a las víctimas o dan por hecho que no lo son. Situación que lleva a los padres a iniciar la interminable búsqueda de sus hijas sin que nadie les ayude. Nadie dice nada. Miedo. Corrupción. Dinero, negocio. Muchas veces las personas que se dedican a la trata tienen relación con políticos o gente importante.

Encontraron a una testigo quien narra haber visto como subieron forzosamente a Marita a una camioneta, acontecimiento llevado a cabo en una verdulería. Como ya comenté

1 Estudiante de sexto semestre del CCH, plantel Sur.

2 Una coproducción de KÔN SUD Productions, La Cuisine Aux Images e Y.N. Productions y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Con el apoyo del Centre national du cinéma et de l'image animée (CNC), y el impulso de la Cámara Argentina de Productoras Pymes Audiovisuales (CAPPA). Para el canal francés Planète + CI y Canal Encuentro, la señal del Ministerio de Educación de la Nación.

antes, las personas no hablan…, así que cuando el comisario Tovar se presenta con la señora de la verdulería, quien le niega la entrada y no le da información alguna, cuando antes afirmó la declaración de la otra testigo. Varias testigos, quienes habían sido prostituidas por este grupo criminal que secuestró a Marita, declaran el trato que les daban, dicen que tenían que estar drogadas para aguantar grandes cantidades de alcohol o a veces les daban cucharadas de aceite, así como también los castigos si no seguían las normas que ellos imponían o si intentaban escapar "yo cuando me quise escapar me salté una tapia muy alta y ahí me dieron un tiro en la pierna y me volvieron a meter adentro, me pegaron mucho, me lastimaron mucho y me sacaron la bala con una aguja de tejer".[3] También testificaron que la mujer quien las tenía secuestradas dormía con un revólver debajo de su cama, se despertaba con el mínimo ruido que hicieran y comenzaba a interrogarlas sobre sus movimientos y a amenazar…

Una de estas prostitutas dio a conocer que María Verón había sido vendida, así que la mujer llevó al comisario hasta la puerta donde la vendieron y se la llevaron. Comenzaron a buscar a Marita en diferentes güisquerías de la provincia de La Rioja,

3 https://www.youtube.com/watch?v=lFiDIxfhswk. (mayo, 2020).

sobre todo en la que indicaron que Marita había sido vendida. Se descubrió que la dueña de la güisquería era Liliana Medina cuyo nombre real era Irma Medina, quien manejaba "el negocio" con sus hijos que eran mellizos (El Chenga Gómez y El Chenga chico).

Su madre la ha buscado por todos lados, inclusive se hizo pasar por prostituta en todos los prostíbulos posibles con el fin de verla, de encontrarla. En una ocasión lograron rescatar a una mujer de un prostíbulo quien le proporcionó la información de que María Verón era mujer del Chenga, así como también se cuenta que intentó escaparse, pero no tuvo suerte y la volvieron a meter.

Susana Trimarco tras la desaparición de su hija, ha dedicado su vida a rescatar mujeres de situaciones de trata de personas y prostitución forzada. Creó la Fundación "María de los Ángeles" para la asistencia integral y gratuita a familiares y víctimas de la trata de personas con la que se ha logrado liberar a miles de mujeres. Existen muchos lugares así en todo el mundo donde protegen a mujeres que están siendo violentadas, sin embargo, estas fundaciones o casas no siempre tienen los recursos y terminan siendo desalojadas.

Durante el juicio de María Verón, el juez devuelve el exhorto porque una palabra estaba mal en la orden y se tenía que hacer de nuevo, una semana después una mujer a quien rescató Trimarco le informa a esta que, hubieran podido encontrar a Marita una semana antes. Una. El juez Moreno fue y avisó, entonces el jefe de inteligencia se llevó a Marita y a cuatro niñas más.

Como ya había mencionado, la corrupción existe en todos lados, en algunas partes más y en otras menos. Está claro que la trata de personas no existiría si no tuviera vínculos con políticos, gobierno, policía, poder judicial, vinculaciones entre todos, en todos lados.

A la fecha de hoy, mayo del 2020 no se ha encontrado a María Verón, sin embargo su madre, Susana Trimarco no descansará hasta encontrarla, aunque su marido Daniel Verón haya fallecido de la tristeza de perder a su hija, Susana seguirá ayudando a más mujeres y buscando a su hija.

Con referencia a este documental mi reflexión es la siguiente: es una situación que ocurre momento a momento en todo el mundo, el negocio de trata va en aumento, incluso hay redes internacionales que se dedican a este negocio, el cual no existiría si hubiese protección y mandato de los Estados contra esta actividad. ¡Es necesario y urgente que pare esta inhumana actividad! y a quien la ejerza es importante se le castigue con todo el rigor de la ley. Considero que los países deben cambiar sus leyes para que estas actividades sean sancionadas fuertemente.

Ruego porque todas las mujeres que fueron secuestradas regresen a sus hogares y porque cada vez que salgamos a la calle podamos hacerlo sin miedo.

El documental se puede ver en: https://www.youtube.com/watch?v=lFiDIXfhSWk*tt*

Un violador **en tu camino**

Performance que ha dado la vuelta al mundo

EDUARDO JUÁREZ MARTÍNEZ[1]

El patriarcado es un juez / que nos juzga por nacer, / y nuestro castigo es la violencia que no ves. / El patriarcado es un juez / que nos juzga por nacer, / y nuestro castigo / es la violencia que ya ves. / Es femicidio. / Impunidad para mi asesino. / Es la desaparición. / Es la violación. / Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía. / El violador eras tú. / El violador eres tú. / Son los pacos (policías), / los jueces, / el Estado, / el Presidente. / El Estado opresor es un macho violador. / El violador eras tú. / El violador eres tú. / Duerme tranquila, niña inocente, / sin preocuparte del bandolero, / que por tu sueño dulce y sonriente / vela tu amante carabinero. / El violador eres tú.

Desde sus inicios, la música expresa ideas, sentimientos, o incluso cuenta historias. En las últimas décadas, compositores han llevado sus letras a la música para manifestarse en contra de la desigualdad, el racismo, o de alguna figura política, causando interés por los temas sociales en la población.

El feminismo no se quedó atrás, ya que muchas mujeres se han apoyado en este arte para expresar su inconformidad hacia el régimen patriarcal y la violencia de género, así como la injusticia y las situaciones que les ocurren por el simple hecho de ser mujeres. Uno de los ejemplos más claros de esto es la canción "Un violador en tu camino" basada en textos de Rita Segato, escrita por el colectivo chileno Las tesis y que ha dado la vuelta al mundo.

Las tesis son un colectivo feminista chileno formado por Paula Cometa, Dafne Valdés, Sibila Sotomayor, y Lea Cáceres. "Las Tesis trabajamos desde abril, mayo del año pasado en poder llevar tesis de autoras feministas a puestas en escena, como un traslado de lo teórico a lo práctico en un pequeño formato de tiempo, de alrededor de 15 minutos." (Pais, 2019). Esta idea la han llevado a cabo muchas veces, pero fue hasta "Un violador en tu camino" cuando se volvieron bastante influyentes en el movimiento feminista.

1 Estudiante de sexto semestre del CCH, plantel Sur.

Ellas han declarado, esta letra no se pensó como canción de protesta, sino como una intervención cultural, un *performance*. Y por ello, a través del cuerpo, movimientos, letra y representación escénica, se manifiestan provocando un llamado a la consciencia en quienes presenciamos su evento lúdico que no deja de estremecernos porque es una narración de violación, de ultraje hacia la mujer, hacia todas en cada rincón de la tierra, aunque estas chilenas dejan ver también en su arte, el sistema militar opresor de su país.

El performance se interpretó por primera vez el 25 de noviembre de 2019 en Chile, y posteriormente por medio de las redes sociales se viralizó, cosa que causó que otras colectivas feministas de diferentes países en todo el mundo representaran este performance que sigue la idea de protestar en contra de las violaciones y en contra del sistema que las deja impunes.

La letra es lo que más controversia ha causado ya que mientras muchas personas la aplauden, muchas otras la critican con frases como "no todos somos violadores" o se defienden con el movimiento en redes sociales #NotAllMen (no todos los hombres).

Lo cierto es que cada vez hay más personas que levantan la voz contra la violencia hacia las mujeres. Las tesis nos demostraron que con actos pequeños se puede lograr algo grande.

Aquí podemos ver el performance:

https://www.youtube.com/watch?v=tB1cWh27rmI

https://www.youtube.com/watch?v=aB7r6hd03W4&t=146s

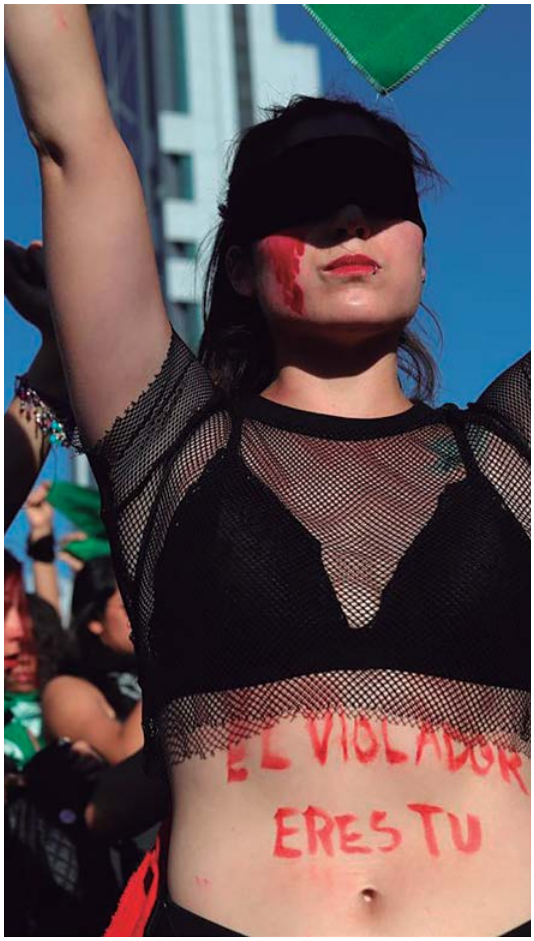

Referencias:

Internacional. (2 de diciembre de 2019). "El tiempo". Obtenido de *El tiempo*: https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/quienes-son-las-tesis-el-colectivo-feminista-que-creo-un-violador-en-tu-camino-439450

Pais, A. (6 de diciembre de 2019). "BBC NEWS". Obtenido de *BBC NEWS*: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50690475

Universal, A. E. (3 de diciembre de 2019). "Publimetro". Obtenido de *Publimetro*: https://www.publimetro.com.mx/mx/estilodevida/2019/12/03/significado-cancion-violcaminoador-.html

SORORIDAD
entre mujeres

EGLE ELBA PORTE PETIT CAMACHO[1]

Quizá no nos percatamos de que alguna vez en la vida, o incluso en este momento, nos rodean mujeres importantes para nosotras, y que no sabríamos cómo reaccionar ante su ausencia inesperada, ya sea que se trate de nuestra madre, hermana, novia, amiga, o alguna maestra, y cómo sería si algún día, de pronto, ya no estuviesen.

Sinceramente me parece que reflexionamos poco sobre la importancia que tiene cada una de las personas que forman parte de nuestros días, agradecemos poco que estén con nosotras, o incluso, a veces no mostramos el aprecio que les tenemos, como si eternamente fueran a permanecer a nuestro lado. Sin embargo, es posible que en una realidad como la de nuestro país, en donde asesinan a diez mujeres al día, alguna de estas personas tan importantes, algún día y momento, el menos esperado, ya no estén.

Pienso, y es tremendo esto que escribo, simplemente imaginar que desaparezcan las mujeres de mi vida. Es que no deberíamos siquiera imaginar ese escenario, pero es inevitable no pensarlo, ya que la desaparición y asesinato de mujeres es una constante en México. Esto no quiere decir que no desapezcan hombres, pero las mujeres somos las principales víctimas de que nos ocurra algo así de violento. He pensado sobre cómo prevenir esto, me hago la constante pregunta: ¿Qué podemos hacer en el día con día para cuidarnos y protegernos?

En mi consciencia siempre ha estado presente la idea de ayuda mutua, es decir, el sentido de protección colectiva, en especial entre nosotras las mujeres, ya sea como instinto, o como forma premeditada y racionalizada. Es por eso que me interesó el hecho de saber cómo había sido catalogada este tipo de ayuda, así que me encontré con la hermosa palabra de *sororidad*. Investigué dónde y quién fue aquella persona que le dio nombre a esta acción que antes habíamos considerado como solidaridad o amistad, más adelante hablaré de este hallazgo.

Por ahora me gustaría compartir que en algunas ocasiones tengo la impresión de que las mujeres instintivamente nos preocuparnos y somos solidarias con los demás, sin embargo, me pregunto si realmente es instinto, o quizá es una cuestión de educación cultural. Por otro lado, ¿a qué se debe que en muchos casos no aplicamos esa ayuda hacia otras mujeres?

Quizá un hecho relevante sea que a muchas de nosotras nos han educado para la competencia, realmente nos enseñan a competir por todo, por la mejor calificación, por la atención de los otros, por el mejor cuerpo, ropa, cabello, novio, hasta por *likes* de nuestras publicaciones en las redes sociales, ¡por todo! Vivimos en una competencia cotidiana que nos destruye. Es urgente comprometernos a cambiar eso, debemos acompañarnos, compartir. Tal vez pienso así

1 Estudiante de sexto semestre del CCH, plantel Sur.

porque he necesitado que otras mujeres sean solidarias conmigo durante muchos momentos en mi vida, pero la mayor de las veces se me ha ignorado porque ha sido más importante ganar esa competencia por lo que sea... y cuando digo lo que sea puede ser lo de más.

Tengo muy presente aquella vez que nos tocó vivir una situación de violencia a mí y a mi hermana. Esto pasó en un día normal en el transporte público, para ser exactas, en el tren ligero, el cual estaba lleno de gente. Como mencioné, iba acompañada de mi hermanita menor, quien es mi adoración. En algún momento vi perfectamente como la mano de un hombre se deslizó sobre la pierna de ella, fue ahí donde lo primero que hice fue moverla rápidamente a un lado como pude para alejarla de aquella agresión, así que la puse en el lugar donde yo estaba, sólo intercambiando de lugar, ya que no había otro por la enorme cantidad de personas en el vagón. Allí estábamos, y segundos después yo misma sentí la mano de esa persona sobre mi cuerpo, entonces opté por mejor bajarnos del vagón, sabiendo que tardaríamos más en llegar, pero no me importó, fueron segundos muy estresantes y violentos para mí. No puedo negar ni afirmar el hecho de que alguien más lo hubiera visto, pero en ese momento me paralicé, y lo único que pasó por mi mente fue proteger a mi hermanita para que no sufriera nada más.

Pero si fuese el caso, que alguien más lo hubiera visto y nos hubiese protegido en ese momento, ¡hubiera marcado una diferencia

enorme! Que nos apoyaran a mi hermana y a mí en ese lapso donde yo me quedé congelada y sin saber qué hacer, nos hubiera reconfortado después de ese acto tan invasivo, violento y vacío que sentí. Aunque muchos consideren no fue tan grave en comparación con otros sucesos de violencia sexual, y segura estoy que así es, porque además no trato aquí de analizar qué es peor a qué… sino narrar cómo me tocó vivir la violencia por el solo hecho de ser mujer, y de lo sola y vulnerable que viví ese momento.

Este hecho, y aquella sensación, me ha hecho pensar mucho en el tema de la sororidad, ya que desde aquella vez, me pongo en el lugar de las demás y lo primero que hago es intervenir, tratar de ayudar o preguntar si está bien la mujer afectada, aunque mi apoyo pueda parecer mínimo, considero es relevante porque una señal de compañerismo siempre es valiosa.

Si lo pienso más a fondo, me pregunto: ¿qué es lo que se necesita para que todas actuemos siendo sororas no sólo después de que nos pase algo violento? ¿Por qué no dejar esa absurda competencia entre mujeres? Por todo esto, me he puesto a investigar, a estudiar. ¿Qué significa "sororidad."? Y encontré que significa hermandad y solidaridad entre mujeres hacia nuestro empoderamiento con respecto a los conflictos sociales de género.

Relataré un poco de historia del origen de esta palabra tan interesante e importante. Esta palabra fue utilizada por primera vez en 1921 por Miguel de Unamuno, quien la publicó en la revista argentina *Caras y Caretas*[2] para después mencionarla en su texto "La tía tula."[3] Todo comenzó porque se planteó la necesidad de

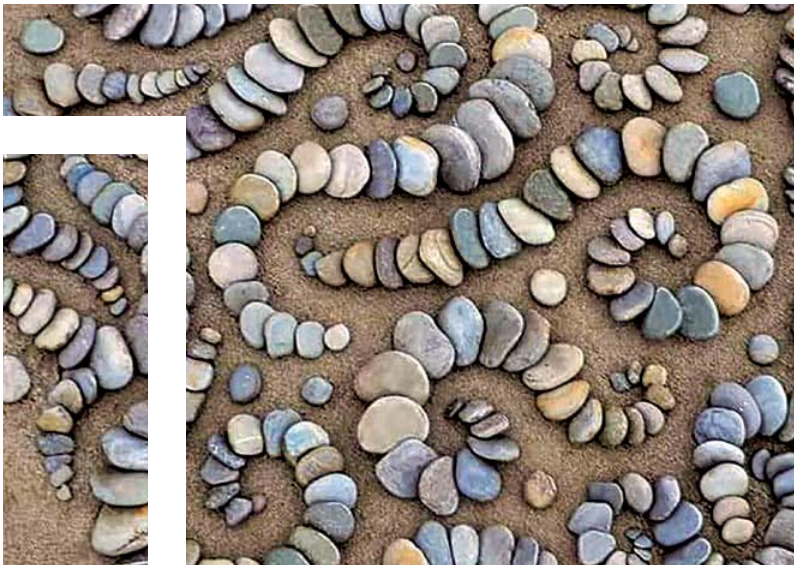

emplear una palabra en el castellano que aún no existía, para representar el lazo fraternal entre Antígona y su madre Yocasta en la tragedia de Sófocles, llevándolo a la siguiente deducción:

> "(..) ¿"Fraternal"? No: habría que inventar otra palabra que no hay en castellano. "Fraternal" y "fraternidad" vienen de *frater*, hermano, y Antígona era *soror*, hermana. Y convendría acaso hablar de *sororidad* y de *sororal*, por desgracia la palabra no de hermandad femenina."[4]

La palabra no fue reconocida por la Real Academia Española, sino hasta el 21 de diciembre del 2018, ya que hacía referencia a otros derivados como "sor" o "soror" que trataban sobre órdenes religiosas. Y es hasta el activismo feminista, a partir de la segunda ola del feminismo en la década de años sesenta en Estados Unidos, donde las mujeres se unían con la

2 Unamuno, G. (1921) "Sororidad". *Caras y Caretas*. n°1171, recuperado desde: http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004600095&search=&lang=es (mayo, 2020).

3 Unamuno, G. (1921) "La tía tula". (pp.10). Renacimiento, Madrid, recuperado desde: https://archive.org/details/latiatulanovelaoounam_0/page/10/mode/2up (mayo, 2020).

4 Unamuno, G. (1921) "Sororidad". *Caras y Caretas*. n°1171, recuperado desde: http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004600095&search=&lang=es (mayo, 2020).

palabra *sorority* para brindarse apoyo mutuo y comprensión, a la vez defender los derechos de las mujeres más allá del derecho al voto y del derecho político constitucional, buscando la igualdad de género, el divorcio, el derecho al aborto o la emancipación de la mujer.

A partir de allí, la sororidad ha tenido gran influencia dentro las distintas olas del feminismo, actualmente Judith Butler, filósofa posestructuralista estadounidense, quien ha realizado importantes aportes en el campo del feminismo, la filosofía política y la ética. Autora del libro *El género en disputa*, considerado uno de los textos que fundaron la teoría del feminismo posmoderno y posestructuralista donde se pone énfasis en el lenguaje, para ella el movimiento feminista está enriquecido de sororidad, pero malamente la mayoría no ha comprendido el verdadero significado de esta palabra y es por eso que en la entrevista "Un feminismo trans excluyente no es feminismo"[5], Judith Butler respondiendo al comentario: "en tiempos donde se vuelve indispensable la sororidad entre mujeres sin importar si son ricas o pobres, lo importante es luchar por las desigualdades internas"[6] aprovechó para dar pauta a explicar lo que significa la sororidad en el movimiento:

> El feminismo es un movimiento para mujeres, por mujeres y que representa mujeres. Pero a su vez el feminismo es un movimiento para combatir la violencia que no es solo contra las mujeres. La violencia es también contra las trans, contra las travestis y a aquellas que no nacieron mujeres, pero se sienten mujeres y que son vulnerables a la discriminación. También todas ellas son feminismo y por eso un feminismo trans excluyente no es feminismo[7]

dejándonos claro que la sororidad no solo es si eres mujer sino: si te sientes mujer, dejando de lado nuestra posición social.

Durante la misma entrevista Judith Butler determina:

> El feminismo representa a todo tipo de mujeres, pero si tuviéramos un grupo de mujeres que está luchando por la igualdad en el trabajo y vienen las mujeres pobres y se rebelan contra ello, nosotros no lo llamaríamos fragmentación, esto es un desafío, uno de los tantos desafíos que surgen dentro del feminismo, en este caso lo que tiene que entrar en juego es la sororidad, que es la solidaridad entre todas las mujeres ricas o pobres, el feminismo es un

5 Entrevista llevada a cabo el día 10 de Abril del 2019 en el campus de la Universidad Tres de Febrero (UNTREF) en Argentina, dirigida por las integrantes del colectivo Ni Una Menos conformado por Marta Dillon, Verónica Gago y Cecilia Palmeiro, agrupación de protesta que se opone a la violencia contra la mujer y su consecuencia más grave y visible, el feminicidio.

6 http://cosecharoja.org/judith-butler-un-feminismo-trans-excluyente-no-es-feminismo/ (mayo,2020).

7 *Ibidem*.

> movimiento que busca la igualdad pero que a su vez tiene que luchar con sus desigualdades internas porque no hay un feminismo sin las mujeres pobres. (…) No tenemos que amarnos entre todas para ser sororas, para ser solidarias, el conflicto existe, el conflicto va a estar y tenemos que aprender a convivir en él, pero siempre con el mismo compromiso. Por supuesto no vamos a estar siempre alineadas, nos vamos a pelear, nos vamos arreglando, y nos vamos a pelear de vuelta, como en el amor. [8]

Marcela Lagarde y de los Ríos, política, académica, antropóloga e investigadora mexicana, en 1989 utilizó la palabra para hablar de la solidaridad entre las mujeres que luchaban por sus derechos:

> La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer. [9]

Otra escritora reconocida es Nuria Varela, especialista en feminismo y violencia de género, profesora y reportera española, afirma que el arma del patriarcado es poner a las mujeres a rivalizar entre sí, por eso para ella "la sororidad es un acto de rebeldía contra el patriarcado." [10]

Estos temas, feminismo y sororidad, se debaten hoy en día en las redes sociales y en diversas páginas web, una es Tribuna Feminista [11] que contiene noticias del feminismo actual, otra es: e-mujeres.net [12] que se caracteriza por ser un portal feminista con un enfoque de género sobre los derechos a las mujeres y el feminismo impulsando igualdad.

Con todo lo narrado, quiero concluir expresando lo siguiente:

A pesar de los esfuerzos, las gráficas de los feminicidios y agresiones hacia la mujer, estos no cesan. Por eso son importantes estos espacios como *IMAGINAtta* donde propusimos se expusiera el tema de la violencia hacia las mujeres, ya que al estudiar, analizar, socializar y debatir el tema, nos ha lleva a pensarlo, analizarlo y entenderlo para resolver.

Queremos que la sororidad esté presente en nuestro día a día, en la familia, en la calle, en nuestra escuela, que estemos conscientes de que vivimos en constantes oportunidades para aplicar y defender la sororidad a pesar de no conocer el término a la perfección o no entenderlo en su totalidad.

Apoyarnos o ser comprensivas, aunque no nos conozcamos, puede cambiar tantas cosas, cambiar el día de ella y el mío, ya que creamos una conexión entre nosotras mismas, fortaleciendo una hermandad intangible entre todas las mujeres, que aunque a pesar de que en dicha hermandad existan problemas, sabremos que siempre estaremos

8 Butler, J. *Judith Butler: lecciones de feminismo*. 2019.

9 CJR. "La sororidad, 'un acto de rebeldía contra el patriarcado'". 2020.

10 *Ibidem*.

11 El plural. "Tribuna feminista". 2017.

12 E-mujeres. 2020.

protegiéndonos entre nosotras, esa hermandad creada es la sororidad que Unamuno encontró implementada en nosotras las mujeres.

Me gustaría mucho imaginar como una posibilidad real, el que generemos un mundo sororo, creando una enorme red de mujeres apoyando a otras, realizando acciones que parecieran diminutas en este gran mar de violencias contra nosotras, como lo son un abrazo, una escucha, una mirada cómplice, una acción comprensiva y solidaria que ayude a alguna mujer que se encuentra vulnerable. En estos días, pareciera que estas acciones son un acto revolucionario, parte de un cambio radical que puede contribuir al hecho de dejar de sentir miedo, que nos ayude a reivindicar nuestros derechos, a sentir seguridad y confianza porque las otras mujeres están cerca, a nuestro lado, siendo nuestras amigas y cómplices, y nunca más en contra de nosotras.*tt*

Referencias:

Unamuno, G. (marzo de 1921). "Sororidad". *Caras y Caretas*, (15), 55. Recuperado de http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004600095&search=&lang=es

Unamuno, G. (1921). *La tía Tula*. Madrid: Renacimiento.

http://cosecharoja.org/judith-butler-un-feminismo-trans-excluyente-no-es-feminismo/ (mayo,2020).

Banchiero, M. A. (10 de abril de 2019). "Judith Butler: 'Un feminismo trans excluyente no es feminismo'". *Cosecha Roja*. Recuperado de http://cosecharoja.org/judith-butler-un-feminismo-trans-excluyente-no-es-feminismo/

Butler, J. (17 de mayo de 2019). "Judith Butler: lecciones de feminismo". *Queridas*. Recuperado de https://www.queridas.com.ar/post/opinion/judithbutlerleccionesdefeminismo/

CJR. (08 de marzo de 2020). "La sororidad, 'un acto de rebeldía contra el patriarcado'". Milenio. Recuperado de https://www.milenio.com/estilo/sororidad-que-es-y-por-que-es-importante

El plural. (2017). "Tribuna feminista". Recuperado de https://tribunafeminista.elplural.com/?s=sororidad

E-Mujeres. (2020). Recuperado de https://e-mujeres.net//

¡¡NO EXAGERES!!

NADIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ[1]

He escuchado decir que el machismo y el patriarcado son solo inventos de las mujeres *feminazis*, un término bastante despectivo aplicado particularmente a las mujeres que protestan ante injusticias de género, entre otras causas. Dicho adjetivo se empezó a popularizar en la década de los noventa con el periodista conservador estadounidense Rush Limbaugh, quien comparaba el aborto con el holocausto y aseguraba que las mujeres que buscaban la legalización del aborto eran los nuevos nazis, término erróneo si consideramos que el nazismo es una forma de gobierno, o sea una forma de ejercer el poder.

Sin embargo, "machismo" y "patriarcado" son términos reconocidos por la RAE, para la cual, el machismo es la "Forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón" [2] y el patriarcado es una "Organización social primitiva en la que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje·" [3] Por lo que podemos entender, ambos términos existen y hacen referencia al poder del hombre en la sociedad.

En México están demasiado normalizadas las conductas machistas. A la mayoría de las mujeres nos han aplicado la expresión: "no exageres", después de narrar a modo de víctimas una experiencia de violencia, acoso sexual, discriminación por género, etcétera.

La ideología machista nos la inculca nuestra familia desde que nacemos, ya que de esta recibimos las primeras nociones de lo que es el mundo, después vienen los medios de comunicación que nos bombardean con la idea de buscar parecernos al

1 Estudiante de sexto semestre del CCH, plantel Sur.

2 Real Academia Española, (2019). *Diccionario de la lengua española*. Madrid, España. Vigesimotercera edición.

3 *Ibidem*.

estereotipo dictado por una sociedad patriarcal para agradar a los hombres, nos instan a competir entre nosotras para ver quién es la más bonita, con mejor cuerpo, con mejor sonrisa, lo cual provoca que nos odiemos entre las mujeres, y a veces esa competencia llega a tanto, que entre unas y otras la difamación y la agresión ha llegado al asesinato.

Al nacer mujer en México, sin elegirlo tenemos que cumplir con un estándar de "ser mujer", el cual consiste en seguir algunas reglas como estas: subsistir inferiores, necesitar a un hombre para servirle y desmostarle cuan débiles podemos llegar a ser, no decir malas palabras porque nos quitan el encanto, encontrar marido antes de los treinta o nos quedaremos para vestir santos, no salir solas, vestir de manera decente sin mostrar mucho pero sin dejar de ser atractivas… (porque así los hombres se fijan en nosotras), no decir, callar y aguantar; esto por mencionar algunas de las tantas reglas que se nos inculcan de generación en generación sobre cómo debe de ser una mujer.

Y la religión, un régimen para normalizar el machismo, tal como lo señala la antropóloga feminista Marta Lamas "El Vaticano tiene perspectiva de género, tiene idea de que el lugar de las mujeres es en la casa, es la maternidad" [4]. Así mismo, a los ojos de la iglesia, las mujeres valemos por nuestra "pureza" y no por nuestro cerebro, por nuestra facilidad de manipulación y sumisión. Y mujer que no se doblega a estos dogmas de la iglesia, es considerada pecadora porque no se somete, porque alza la voz. Nuestro valor como personas se resume en la "castidad" hasta el matrimonio, si decidimos disfrutar de nuestra sexualidad libremente, somos "fáciles"… y ningún hombre querrá casarse con

4 6to. conversatorio magistral del 1er. Congreso Nacional de Estudios de los Movimientos Sociales. 21 de octubre de 2016. *El movimiento feminista*. Participó en esta conferencia Marta Lamas. Moderó Guadalupe Olivier. Pp (12). Recuperado de http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2017/12/Conversatorio-FEM.pdf el 07/06/2020.

una mujer pecadora. El caso no se aplica igual para los hombres, a ellos se les aplaude que comiencen su vida sexual antes del matrimonio.

Todo ello, patrones de conducta y de relación que nos colocan en situaciones de desigualdad y por lo tanto de vulnerabilidad ante distintas manifestaciones de violencia. Podemos corroborar entonces que como sociedad aún nos falta mucho para llegar a la igualdad de género que tanto estamos demandando, vivimos en un país donde nos matan por ser mujeres, día a día somos víctimas de feminicidio.

¿Qué podemos hacer para cambiar esto? Como propone la feminista Judith Buttler "la acción social requiere una performance repetida. Esta repetición es a la vez reactuación y reexperimentación de un conjunto de significados ya socialmente establecidos; es la forma mundana y ritualizada de su legitimación"[5], de acuerdo a esto, para cambiar concepciones ideológicas con las cuales sobrevivimos, debemos experimentar, poner en práctica el ser más empáticos, hacer consciencia de género y por lo tanto de nuestros roles predefinidos. También, creemos con Butler, y aquí es es importante puntualizarlo, el género es solo una palabra que nos convierte en hombre y mujer, dejándonos como propuesta, la eliminación de los géneros, pues estos se encuentran en un constante cambio. De acuerdo a lo cual, los géneros y las identidades sexuales no están en la naturaleza humana, sino que se van aprendiendo o imponiendo con el paso del tiempo, esta teoría Judith la fundamenta con las personas *queer*[6], que se identifican con un género no binario, dejando abierta la puerta al feminismo a los integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, minoría que se encuentra amenazada por el machismo y la homofobia, tanto así que México se encuentre en el segundo lugar de los países más

5 "Performative Acts and Gender Constitution: An Essay on Phenomenology and Feminist Theory". *Theatre Journal*, Vol. 40, No. 4, (Diciembre, 1988), The Johns Hopkins University Press. Traducido al español por Marie Lourtiesen. Debate feminista, 18 (1998), Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista, p, 307. http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/526/446 (recueperado en Mayo, 2020).

6 Teoría en la cual Judith Butler postula que los géneros y las identidades sexuales no están inscritos en la naturaleza humana. Por lo tanto una persona *queer* no pertenece a ningún género binario.

homofóbicos del mundo y desde mi parecer la homofobia nace del machismo, porque un hombre que no actúa como se supone un hombre debería actuar es atacado, así como pasa con las mujeres.

Entonces, considerando lo reflexionado, debemos escribir, compartir y debatir para seguir creando consciencia, coadyuvar con el movimiento feminista. Porque es a través de la cultura, la educación y de una legislación laica que nos garantice derechos humanos, sexuales y reproductivos, una vida libre de violencia, que podremos hacer de México un lugar seguro, sin roles impuestos, porque esta ideología machista, discriminatoria y desigual, sí mata.

Queremos poder vivir en un país donde se nos respete a las mujeres y a todos por igual, donde podamos denunciar un acoso o una violación sin miedo, donde no nos tomen por exageradas o mentirosas, porque nunca más volverán a tener el privilegio de nuestro silencio.*tt*

Referencias

Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española*. Madrid, España. Vigesimotercera edición.

6to. conversatorio magistral del 1er. Congreso Nacional de Estudios de los Movimientos Sociales. 21 de octubre de 2016. *El movimiento feminista*. Participó en esta conferencia Marta Lamas. Moderó Guadalupe Olivier. pp (12). Recuperado de http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2017/12/Conversatorio-FEM.pdf el 07/06/2020.

Movimiento por la paz. (2019, 24 noviembre). *¿Quieres saber qué es un micromachismo? - Entrevista a Luis Bonino | Movimiento por la Paz*. Recuperado 16 de junio de 2020, de https://www.mpdl.org/noticias/global/derechos-humanos/quieres-saber-es-micromachismo-entrevista-luis-bonino#sthash.cvx5orzu.dpbs

"Performative Acts and Gender Constitution: An Essay on Phenomenology and Feminist Theory". *Theatre Journal*, Vol. 40, No. 4. (Diciembre, 1988). The Johns Hopkins University Press. Traducido al español por Marie Lourtiesen. *Debate feminista*, 18 .(1998). "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista". pág 307. http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/526/446 (recueperado en Mayo, 2020).

Real Academia Española. (2019). Diccionario de la lengua española. Madrid, España. Vigesimotercera edición.

Paro del nueve de marzo en México

ERNESTO YAEL CUADROS CAMACHO[1]

En lo personal, quisiera entender qué es este movimiento y qué fue este paro del nueve de marzo a nivel mundial. Muchas personas dentro y fuera del movimiento feminista lo comprendieron como una protesta contra la violencia hacia las mujeres y consistía en que las mujeres no realizaran ninguna actividad de compras, ni domésticas, entre otras.

El que las mujeres se organizaran para faltar a sus actividades un día no es nuevo, ya que en 1975 un 24 de octubre en Islandia se implementó el "Día libre de mujeres" en el cual el 90% de ellas se abstuvo de sus asistir a la escuela y a su trabajo, en este caso estaban exigiendo se les pagara de forma equitativa tanto a hombres como a mujeres. En otros casos más recientes, en el año 2018 en Estados Unidos, se popularizó el #DayWithoutAWoman como protesta a comentarios despectivos hacia las mujeres hechos por el presidente Donald Trump. Otro es el caso en Polonia donde se exigía la legalización del aborto en octubre de 2016.

En México, este paro se convoca por el colectivo Las Brujas del mar quienes propusieron el movimiento a nivel nacional y se difundió en cuestión de pocos días, causando un gran impacto en redes, pero una pregunta importante es: ¿Quiénes son Las Brujas del Mar?

Así es cómo se hace llamar un colectivo feminista del estado de Veracruz que tomaron

el nombre de "Brujas" porque a este personaje de la bruja se le perseguía, hería y mataba por ser mujer o "hacer cosas que no todos comprenden"[2]… tal como sucede con los casos de feminicidios en México.

Las Brujas del mar convocaron al paro nacional: "un día sin nosotras", en respuesta a la violencia en contra de la mujer que sucede diariamente en el país.

Así entonces, el día nueve de marzo del 2020, se vivió algo completamente nuevo para todos en México, sucedió lo que venía resonando en redes sociales desde hacía casi un mes: el paro nacional por parte de las mujeres en protesta a los feminicidios que suceden día a día en todo el país y el sistema de justicia no resuelve; el paro consistió en que las mujeres hicieran absolutamente nada, dejar de hacer cosas de un día para otro con el propósito de crear conciencia sobre cómo sería si las hubieran desaparecido, el

1 Estudiante de sexto semestre del CCH, plantel Sur.

2 El Universal. "¿Quiénes son 'Las Brujas del Mar', el colectivo que organiza el paro de mujeres del 9 de marzo?". 2020.

paro de sus actividades obviamente afectaría la economía y todo en general así que el gobierno debería de actuar para frenar los feminicidios.

Como era de esperarse, hubo comentarios de todo tipo, muchos apoyando el paro y otros diciendo que las mujeres solo querían una excusa para no hacer nada, a pesar de esto, las calles se veían muy vacías ya que el 51% de la población mexicana son mujeres[3]. Fue un cambio tremendamente radical ya que el día anterior las calles se vieron llenas de mujeres protestando por su seguridad, coloreando las calles de morado marcharon contra el machismo, contra la violencia hacia las mujeres, a favor de la legalización del aborto, entre más objetivos y ahora ya no estaban, no había un rastro de ellas. Además de que la falta de mujeres era evidentemente visible quiero agregar que también se sentía la falta en términos energéticos por lo que el paro era tan silencioso que hizo ruido.

Algo que me agradó de esta protesta fue que cerró muchas bocas de personas que se expresaban mal ante las marchas "agresivas" y querían que mejor se manifestaran de forma pacífica y cuando lo hacían se burlaban, como fue el caso de la chica que bailó como protesta en la Facultad de Artes Visuales de la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León y el internet la volvió un meme.

Considero que deberíamos de tomar estos temas con la seriedad que se debe ya que los asesinatos a mujeres suceden a diario y el volverlo broma es solo una manera de voltear hacia otro lado y no hacernos responsables, me atrevo a decir que nos llegamos a convertir en cómplices al saber lo que sucede y solo mofarnos de esto mientras miles de personas arriesgan su vida al salir a protestar porque se haga algo.

En mi opinión el paro fue algo muy impactante y se sintió la falta que hacen las mujeres, aunque en lo personal, debido al paro en el plantel sur, no me vi en necesidad de salir de casa y esto evitó que viera las calles sin mujeres pero al entrar en redes sociales (ya que en su mayoría tengo amigas mujeres) vi que mi página de inicio estaba casi vacía y no había muchas personas con las cuales platicar lo cual me hizo reflexionar sobre como la desaparición de ellas sucede tan rápido y sin previo aviso.

En conclusión debemos concientizarnos e informarnos sobre lo que pasa en nuestro país y en el mundo al respecto de la violencia hacia las mujeres, reconocer si llegamos a tener actitudes que violenten a las personas y cambiarlas para así mejorar la sociedad en la que vivimos y poder tener una convivencia sana. Extraño a mis amigas y las quiero ver, pero las quiero ver bien.*tt*

3 INEGI. *Población*. (s.f.).

Referencias

Méndez, O. (07 de marzo de 2020). "Por qué las mujeres realizarán paro el 9 de marzo". *El universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/nacion/por-que-las-mujeres-realizaran-paro-nacional-el-9-de-marzo

El universal. (06 de marzo de 2020). ¿Quiénes son "Las Brujas del Mar", el colectivo que organiza el paro de mujeres del 9 de marzo? *El universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/quienes-son-las-brujas-del-mar-el-colectivo-detras-del-paro-nacional-de-mujeres-de

INEGI. (s.f.). *Población*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/

Milenio digital. (09 de marzo de 2020). "Un día sin mujeres: ¿qué es y cómo surgió el paro del 9M?" *Milenio*. Recuperado de https://www.milenio.com/politica/paro-9-de-marzo-que-es-y-de-donde-surgees-y-de-donde-surge (abril 2020).

¿Desaparecida, asesinada? **Una historia más**

SILK FOX [1]

Esta es una historia más de las vivimos día a día en la Ciudad de México, algo a lo que puede estemos acostumbrados, algo que se ignora y por lo cual existen incontables casos de mujeres violentadas en nuestro país, pero al gobierno no le importa.

Es un miércoles del año 2016. Soy una estudiante de catorce años… que debe tomar el transporte público para llegar a casa. Es un día lluvioso por la tarde, casi no se ve nada, todos se dirigen a sus casas después de una larga jornada en el trabajo o en la escuela, se ocultan de la lluvia para no mojarse. No puedo ver bien a causa de la lluvia, pero a lo lejos visualizo el autobús que tengo por costumbre tomar para llegar a mi casa, estoy en el centro de Xochimilco, pues aquí está mi escuela. El autobús se detiene, y a causa de la torrencial lluvia, sin pensarlo, lo abordo.

Pero algo anda mal. En el autobús no hay nadie más que yo y el chofer, él es un tipo entre los treinta y cuarenta años. En este momento siento que en realidad estoy en peligro, levanto la voz y le digo que se detenga, que bajaré, pero él dice que quiere llevarme al paradero para que pueda tomar otro autobús, me niego, exijo me deje bajar. El tipo se detiene por un momento y al parecer puedo descender tranquilamente, pero de pronto se arranca, el autobús vuelve a tomar rumbo, es mi única oportunidad, no lo pienso ni un segundo, me lanzó al vacío y caigo en el pavimento de la calle. Una mujer, rápidamente me ayuda a levantar, pues he caído de espaldas, tengo las manos y piernas llenas de rasguños. Solo puedo pensar: "Estoy bien"; mientras, por alguna

1 Seudónimo de una estudiante de sexto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades.

razón, la adrenalina se ha apoderado de mí; estoy llena de lodo; estoy a salvo. Todo ha pasado tan rápido que ni siquiera he podido tomar una foto o anotar el número de placas de ese sujeto.

Al llegar a mi casa, mis padres y demás familia se quedan fríos al verme sangrar de las rodillas, y al contarles lo que ha pasado me dicen: "fuiste muy valiente, no hubiéramos tenido el valor". No comprendo por qué me dicen eso, pues estoy molesta, llena de lodo y sangre. Ellos me explican que "algo malo" pudo haberme pasado si mi reacción no hubiese sido la correcta, si no me hubiese lanzado.

Pasa un día, estoy presentando una denuncia en la delegación, el tipo de la recepción me pregunta qué es lo que quiero, y al explicarle, de mala gana hace que alguien más me lleve a una oficina donde un supuesto "licenciado" tomará mi declaración, pero esta persona no hace nada de eso, me hace preguntas, como: "¿Cómo era?; ¿la placa?; ¡dame el número de la placa!; ¡eres una mentirosa!; ¿por qué no le tomaste foto? Es tu culpa." Aquí soy testiga y confirmo una de las peores cosas de mi país, una persona inepta y prepotente será quien tome mi declaración; solo puedo pensar en que no tenía otra opción que no fuera lanzarme al vacío o esperar lo peor, y con gran esfuerzo puedo estar de pie, intentando dar mi declaración. ¿Qué clase de persona es este tipo? Alguien que cobra un sueldo para subsistir, que además carece del mínimo de moral. Es evidente que esta persona no tiene intenciones de ayudarme, él solo quiere continuar sentado en su impecable silla, como el típico funcionario corrupto que he encontrado desde que entré a este lugar llamado PGJ. Llena de rabia e impotencia solo puedo responder: "¿Los muertos hablan? Yo solo quería llegar a mi casa, no tuve tiempo de ver las placas, pues caí en medio de una carretera… pídele lo mismo a tus hijas, a tus hermanas, dime qué harían ellas."

Me llevan a otro lugar para que muestre evidencia, pero la única evidencia que llevo conmigo son mis manos y piernas llenas de rasguños por la caída, ellos quieren verlas, pero no me voy a desnudar frente a un montón de desconocidos para ser fotografiada y expuesta como un pedazo de carne, solo me limito a mostrar mis brazos y manos vendadas.

A nadie le interesa, nadie hará nada por sancionar al responsable, ni siquiera por buscarlo. Me dicen que yo tengo que dar las pruebas, que hay cámaras que grabaron todo, pero las cámaras no sirven. No hay evidencia, no hay responsable, nadie escucha y solo soy alguien que tuvo suerte, alguien que se ha salvado de una posible violación o secuestro. Soy una sobreviviente más.

Soy una persona con suerte que supo reaccionar debido al instinto y a que conocía ya historias del cotidiano en mi país, contra nosotras. Trágicamente, no es así en la mayoría de los casos, donde sí sucede lo peor, y a nadie le importa si estás desaparecida o muerta, solo nos convertimos en una cifra más.*tt*

CREER EN LO NO VISIBLE

MIREYA A. CRUZ RESÉNDIZ[1]

En estos días, donde empezamos a cerrar puertas y ventanas por necesidad y también por voluntad propia, el eco de la reflexión se ha hecho presente en la mente, en la piel, en los sentidos, en las sensaciones y necesidades, en los sentimientos.

Una situación mundial inimaginable, impensable, indeseable, atípica, ha impactado en nuestra humanidad, y ha generado y evidenciado contextos de violencia al interior de las familias, de las parejas, de nosotras como mujeres.

¿Cuál es peor de todas las violencias? Sin duda, todas.

En este escrito me quiero referir a la responsabilidad de poder ejercer la libertad de nosotras mismas, cuando nos es posible este privilegio. En específico comentar el cuidarnos de no ser violentas con nosotras mismas.

Diariamente nos enfrentamos con diferencias en pensamiento y acciones, con la otredad; al grado de tener que proteger nuestra estabilidad física, mental y emocional. ¿Y cómo pretender que los otros entiendan lo que nosotras no procuramos conocer?, cómo generar una exigencia que no crece y orgánicamente se da desde dentro de nosotras?

Poder ejercer nuestra esencia, nuestra ideología, nuestros preceptos y creencias, debiera ser un entrenamiento diario y constante, un reto, un replanteamiento de inteligencia, autenticidad, coherencia, amor, de ternura radical, de empatía. Por ello debemos cuidarnos de endurecernos al pensarnos y replantearnos frente a las otras, a los otros, con nosotras mismas. Nos autojuzgamos, nos prejuzgamos. Nos violentamos. Por favor, hagamos un alto.

Propongo esta travesía hacia dentro de nosotras, primigeniamente de manera individual. Quizá empezar por observarnos, sin juicios, sin adjetivos, sin censura, objetivamente. Aceptando quiénes somos, qué necesitamos; inspeccionar cómo son nuestras líneas, curvas, piel, destellos, sombras, matices, cicatrices, heridas, temores, miedos, huecos y recovecos; qué nos dice nuestra mente, alquimia, rigidez, corazón, consciencia; qué nos exponen nuestros rencores, apegos, dolores, nuestros más duros juicios, nuestros más ocultos paradigmas, nuestros pretextos más añejos y arraigados, nuestra versión más recóndita y oscura.

¿Por qué no aceptar y amar este quienes somos?

Las circunstancias son disímiles, distintas en cada caso y situación, pero si conociéndome, reconociéndome, comprendiéndome y amándome, quizá sea capaz de voltear al lado, de frente y ser sorora, ¿por qué no intentarlo? Qui-

1 Colaboradora en la Secretaría de Atención a la Comunidad en CCH, plantel Naucalpan. atencioncomunidad.cchn2@gmail.com

zá así logro comunicarme conmigo misma de una manera no violenta. Sumado esto o por partes, poco a poco, quizá pueda hacerlo con otras y otros. Quizá pueda ser un comienzo, una manera de sembrar y florecer individual y en conjunto, colectivamente, naturalmente, sin sesgar. Y entonces, puede ser, a través de mi consciencia y de ser empática que cultive una manera más auténtica de ser y estar conmigo misma y por lo propio con los demás, que pueda construir otros paradigmas que fundamenten este nuevo momento, esta nueva oportunidad de creer en lo que no es visible, transitar por modos mas sanos de socializar, de expresar, de sentir, de vivir.

Para concluir, comparto un fragmento de un escrito de Gioconda Belli:

> Si eres una mujer fuerte prepárate para la batalla:
>
> Aprende a estar sola, a dormir en la más absoluta oscuridad sin miedo, a que nadie te tire sogas cuando ruja la tormenta, a nadar contra corriente.
>
> Entrénate en los oficios de la reflexión y el intelecto. Lee, hazte el amor a ti misma, construye tu castillo rodeado de fosos profundos, pero hazle anchas puertas y ventanas.
>
> Es menester que cultives enormes amistades, que quienes te rodean y quieras sepan lo que eres, que te hagan un círculo de hogueras y enciendas en el centro de tu habitación un fuego siempre ardiente donde se mantenga el hervor de tus sueños.
>
> Si eres una mujer fuerte, protégete con palabras y árboles e invoca la memoria de mujeres antiguas. Has de saber que eres un campo magnético hacia el que viajaran aullando los clavos herrumbrados y el óxido mortal de todos los naufragios.
>
> Ampara, pero ampárate primero.
>
> Guarda las distancias.
> Construyete. Cuídate.
> Atesora tu poder.
> Defiéndelo-
> Hazlo por ti.
> Te lo pido en nombre de todas nosotras[2] *tt*

2 Txalaparta. (15 de abril de 2018). "Consejos para la mujer fuerte: Gioconda Belli". *Txalaparta*. Recuperado de https://www.txalaparta.eus/es/noticias/consejos-para-la-mujer-fuerte-gioconda-belli)

Salud mental
Víctimas y verdugos
Violencia en la pareja

ELIZABETH ALMANZA VELÁZQUEZ[1]

Es peligroso vivir en el mundo, no por causa de quienes hacen el mal, sino por causa de quienes miran y permiten que se haga

Einstein

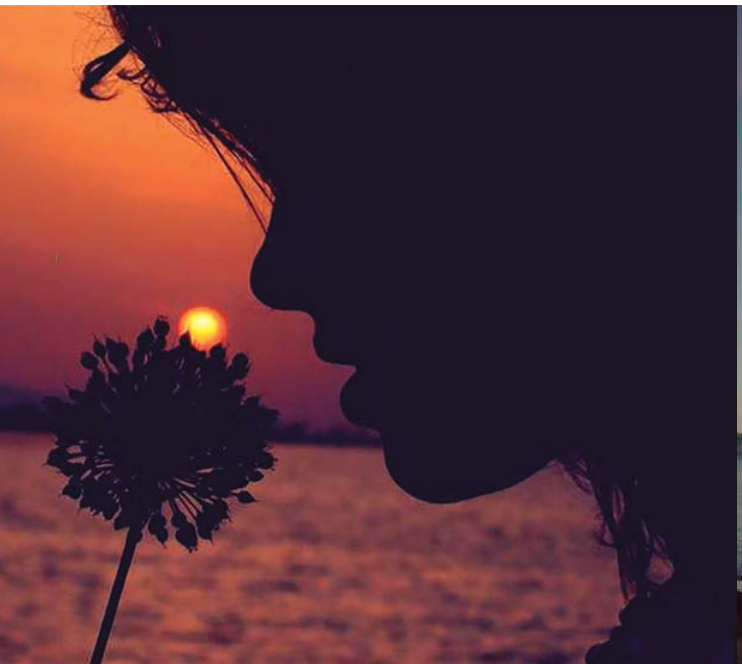

Mujeres maltradas. Los mecanismos de la violencia en la pareja, este libro de la médico psiquiatra, psicoanalista y psicoterapeuta Francia Marie-France Hirigoyen (Francia 1949), describe con precisión distintos tipos de violencia que vivimos los seres humanos, sin importar género, raza, edad, educación, nivel socioeconómico; ni etiquetas que pretenden diferenciarnos y colocarnos en ciertos "estatus" donde pareciera, estamos exentos de vivir estas barbaries.

Es entendible que en una sociedad que se basa constantemente en lo tangible y comprobable, no se haga consciencia de que "existen formas de violencia donde no es necesario asestar ni un solo golpe para destruir al otro"; y son las víctimas y su entorno, quienes no tienen posibilidad alguna de nombrar "eso"; quedando en el campo de lo ominoso, donde paradójicamente, al ser tan conocido se vuelve completamente algo fuera de nuestra consciencia, dejando indefenso a cualquiera que quiera atacar a este monstruo de ira; que si bien, las víctimas, son quienes cargan con la culpa; son un conjunto de sistemas los realmente responsables de este condicionamiento infringido, no sólo hacia las mujeres, sino hacia los niños varones quienes crecen con roles en donde la única forma aceptable de expresión es la violencia o niñas a quienes sus roles sólo les permiten docilidad y servicio hacia el género opuesto.

"Los peores tiranos son los que saben hacerse querer"(Spinoza) y para ello tenemos el claro ejemplo de Hitler. Pero sin ir más allá, podríamos voltear y ver si hay un "Hitler" en nuestras vidas, si no lo vemos es probable que seamos nosotros o que hayamos librado con suerte esto y seamos personas completamente saludables mentalmente.

Muchas víctimas se quedan inmersas en la violencia y lo primero que hacemos es pensar en "si fuese yo, no me quedaba" o "bueno, pues si le gusta que la maltraten es su decisión". Juzgamos sin detenernos a pensar, que es probable que esa elección sea muchas veces gracias a que, como individuos con complejo de jueces no dejamos alternativa, violentando desde afuera a alguien que ya lo es en casa. En neurología se habla de plasticidad aberrante, que en términos simples es la capacidad del cerebro de organizarse en torno al desorden que se presenta y es justo lo que las víctimas de violencia tienden a hacer, se adaptan con la esperanza de que esto cese o disminuya; por ello y diversas cuestiones este libro es indispensable para una educación personal y familiar, ya que nos ayuda a tomar otra perspectiva de la situación donde oscilamos entre víctimas y verdugos; nos brinda herramientas como terapeutas, mujeres, madres, hijas, padres, hermanos, novios, pero sobre todo es un llamado de atención a una sociedad individualista que no toma en cuenta, pertenece a un grupo social, donde el efecto mariposa es tan palpable que duele.*tt*

1 Licenciada en Psicología por el Centro Eleia y actualmente estudiante de maestría en terapia familiar por la Universidad de Londres.

Referencia

Hirigoyen France M. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*, Barcelona, Editorial Paidós.

Violencia obstétrica:

Un problema de salud pública y perspectiva de género

MIREILLE MEJÍA CANCINO[1]

A lo largo de la historia, la mujer ha recibido agresiones de diferentes tipos, entre los que se encuentran la sexual, la psicológica, la física, la doméstica, la laboral, la patrimonial y económica, etcétera. Todos estos que en nuestra sociedad se han vuelto recurrentes y tácitamente por eso en comportamientos sociales aceptados, que se consideran "naturales". Pero existen otros, y es a uno de estos otros, al que me me referiré en este escrito. Se trata de un tipo de violencia sistemática que recibe un 33.4 % de las mujeres en la población mexicana según cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2016), esta es: la violencia obstétrica.

La violencia obstétrica es la que ejerce el personal de salud (predominantemente médicos y personal de enfermería) hacia las mujeres embarazadas, en labor de parto y el puerperio En México es un tipo de violencia que se genera en los servicios de salud públicos o privados y que consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal de salud que cause daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y posparto.

¿Cuándo y cómo se ejerce esta violencia? Cuando este personal no respeta el cuerpo, los derechos reproductivos de la paciente, cuando no se toma en cuenta su opinión, cuando en el embarazo se hace una patologización de los procesos naturales del parto. Esto constituye una violación al derecho humano a un servicio de salud digna y a los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

¿Cómo se ejerce esta violencia? A través de una infinidad de maneras, como algunas que citaré: cuando la mujer en el proceso reproductivo recibe regaños, humillaciones, se ignoran sus dudas mermando su capacidad de decidir de forma libre e informada, se les presiona a tener su parto por cesárea sin ser necesaria o si reciben agresiones físicas, ofensas si se quejan de dolor, parir acostadas o en posiciones incómodas, negarle la anestesia y hacerle esterilizaciones sin su consentimiento o al menos previo aviso.

Este problema de salud pública trae secuelas como depresión postparto, irritabilidad, miedo, rechazo al bebé, problemas de sueño, ansiedad y afecta la relación con las personas de su alrededor. Las mujeres en algunos casos tienen los síntomas psicológicos parecidos a los de una violación según Kitzinger (2006) y sienten que pierden su valor como seres humanos.

Siendo víctimas mujeres de un sector económico y social vulnerable, principalmente

1 Estudiante de la Facultad de Medicina UNAM; ex alumna del CCH; Integrante del Consejo Editorial de *IMAGINAtta*.

mujeres indígenas, adolescentes que no cuentan con servicios de salud dignos. Su parto en varias ocasiones es hasta en la calle o en patio del hospital, estos datos son sobre un informe que realizó el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (COCEAMEG). Además de que comentaron un aumento de las cesáreas en un 50.3 % sin ser necesarias.

"Si bien es cierto la violencia obstétrica es una realidad, en nuestro país existen dificultades para que las mujeres realicen sus denuncias, como la falta de una norma, además que no existe entre las mujeres la conciencia de sus derechos en relación con la atención del embarazo" (Espín Sandoval, 2016), siendo una práctica que es normalizada y las pacientes piensan que debe ser así. Además otro punto, es la sobresaturación de hospitales y que en una misma sala de parto la comparten hasta cinco mujeres pariendo, en ocasiones solo hay dos doctores asistiendo el alumbramiento. También escasean los insumos médicos, sin contar que falta capacitación sobre la sexualidad y respeto a la mujer embarazada para el personal de la salud, conciencia de la salud mental en el campo clínico.

Por ultimo, cabe mencionar hay mejorar la calidad de las instituciones de salud en México, desde asignarles mayor presupuesto para la compra necesaria de insumos, hasta para habilitar más espacios y para la adquisición del seguro de salud.

"Los profesionales del parto que tienen un síndrome de *burnout* generan un trato aún más deshumanizado con lo cual las cifras de mujeres que sufren partos traumáticos pueden seguir aumentando indefinidamente" (Olza, 2013) y falta conciencia de perspectiva de género, sexualidad; enseñar también sobre las emociones del paciente.

Por lo mencionado: ES URGENTE MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD EN MÉXICO, tanto para el propio personal de salud como para los pacientes.*tt*

Referencias

Al Adib Mendiri, Miriam, Ibáñez Bernáldez, María, Casado Blanco, Mariano, & Santos Redondo, Pedro. (2017). "La violencia obstétrica: un fenómeno vinculado a la violación de los derechos elementales de la mujer". *Medicina Legal de Costa Rica*, 34(1), 104-111. Consultado el 19 de julio de 2020. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152017000100104&lng=en&tlng=es.

Espín Sandoval, Luis Fernando Núñez Pérez, Danilo Fernando. (2016). *La violencia obstétrica y el derecho a la salud reproductiva*. 2020. Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho Sitio web: https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/23152

INMUJERES. (2019). *La violencia en la atención obstétrica*. 2020. GOB MÉX. Sitio web: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4_2019.pdf

Comunicación social. (2013). *México ocupa primeros lugares en violencia obstétrica*. Cámara de diputados, Boletín N°. 2575, 1.

Ibone Olza. (2013). "Las secuelas de la violencia obstétrica". 2020. *Psiquiatra infantil y perinatal, madre y activista*. Sitio web: https://iboneolza.org/2013/04/15/las-secuelas-de-la-violencia-obstetrica/

Ministerio de Justicia y Derechos humanos. (2019). *Violencia obstétrica*. 2020. Gobierno de Argentina Sitio web: https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/violencia-obstetrica

Sin… (2019). *Violencia obstétrica...* 2020. Grupo de información en reproducción elegida. Sitio web: https://gire.org.mx/consultations/?cat=normativa&type=violencia-obstetrica

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sitio web: https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/

Una hoja **con aroma a tinta** de mi corresponsal de CCH Naucalpan

EGLE, MI SEUDÓNIMO: GRETTA[1]

La espera de recibir un sobre fue una dulce tortura que colmaba nuestros corazones, fue un ánimo de ansias por saber qué nos dirían esta vez, qué historia y qué secretos nos revelarían nuestros corresponsales. Esto debido a que, a largo del semestre, en la materia de Taller de análisis de textos literarios, hicimos una actividad que consistió en intercambiar cartas bajo un seudónimo, entre nuestro grupo del CCH Sur y uno del CCH Naucalpan.

Aquellos estudiantes eran capaces de hacernos sentir que el cielo, el mar y la tierra se movían para nosotros, pues aquel pedazo de papel podía crear emociones distintas e inesperadas en cada uno de nosotros, y significaba una personificación plasmada en esa carta, mostrándonos el ser y esencia de su persona que en algún momento se convertiría en algo más que un intangible corresponsal, sería un amigo, un confidente o hasta una futura pareja, porque esa conexión que se forma, ese lazo que se crea es tan fuerte, capaz de afrontar muchas cosas.

Con la presencia de *WhatsApp*, *Facebook Messenger*, o cualquier red social todo es muy distinto, ese manjar de ansias dulces que se prueba con la espera de una respuesta en un sobre de papel que al-

1 Egle Elba Porte Petit Camacho. Estudiante de sexto semestre del CCH, plantel Sur.

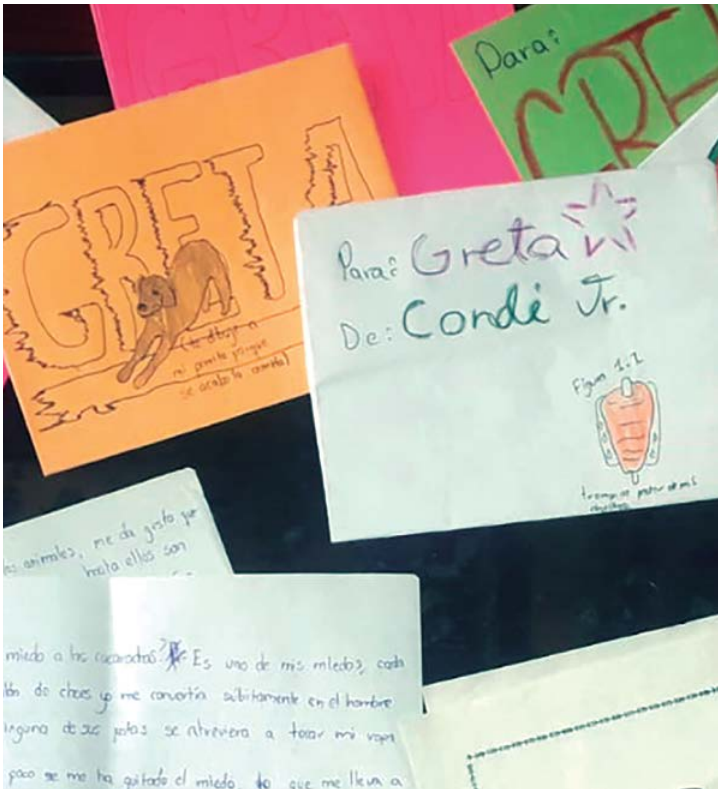

gún día llegará, ha desaparecido; esa tortura que colma nuestros corazones al momento de abrir la carta tan esperada mientras la sostenemos en nuestras manos con su aroma a tinta, se ha desvanecido; hasta el punto de ya no volverlo a sentir. Desconozco si sólo yo pienso así, pero en este instante intento expresar todo mi sentir por esos trozos de papel que intercambié con mi corresponsal, esa persona a la cual no conocía y de un momento a otro comenzamos a compartir nuestras experiencias y mejores momentos, contándonos tantas cosas, teniendo la confianza de revelar nuestros secretos y verdaderos sentimientos, porque sabíamos que en ese momento solo estábamos él y yo.

Realizar esta actividad me demostró que escribir cartas es la forma más pura de conocer a alguien, porque dejas de lado todos los prejuicios y aspectos superficiales, enfocándote en quién verdaderamente es el otro y cómo piensa, conociéndole más allá de lo externo o de la edad.

Cuando recuerdo todos esos momentos de risas y sonrisas que me provocó el estar leyendo la carta de mi pequeño corresponsal autonombrado Condi Junior, me quedo anonadada al distinguir como algo tan simple como un par de hojas dentro de un sobre con una historia narrada me pudo hacer sentir tanto, todos esos divertidos momentos que pasamos a pesar de no estar juntos, me hacen sentir de una forma plena por la gran relación de confianza que se formó en esta amistad. Es por esto y más que agradezco el haber tenido la oportunidad de poder sentir y vivir esta experiencia, en este momento de la sociedad donde importa más la apariencia física que la esencia del individuo.

Deseo que muchos más puedan vivir su propia cucharadita de lo que es tener un corresponsal y el estar en espera de una carta, para que creen su propio criterio de cómo se están llevando las relaciones ahora, para que puedan sentir esa curiosidad que da antes de abrir una carta y la emoción al momento de escribir otra, plasmando quienes somos en una hoja con tinta.*tt*

Espacios culturales:

Derecho de expresión para las mujeres

MARCELA SÁNCHEZ FRANCO[1]

Los museos de mujeres son importantes para la educación, el empoderamiento y la autoconfianza de las mujeres. Proporcionan capacitación de sensibilización, posibilidades de acciones independientes y herramientas para superar la discriminación.

International Association of Women's Museums, 2019.

Dedicamos en *IMAGINAtta* este escrito a quienes hacen posible, en México y en el mundo, la visibilidad y la participación de las mujeres en los espacios que resguardan su mirada, historia y creatividad: los museos de la mujer.

El primer espacio registrado que supo albergar el arte y el talento de las mujeres fue el Museo de las Mujeres de Bonn (Frauennmuseum Bonn), fundado en Alemania en 1981 por Marianne Pitzen, quien hasta la fecha sigue fungiendo como directora del lugar. El museo ha contado con más de 700 exposiciones y se han exhibido más de 3,000 obras de diferentes artistas mujeres, tanto nacionales como internacionales. No obstante, cuenta también con una academia en la que se realizan eventos, conferencias y seminarios sobre feminismo, política y otros temas relacionados. "El museo de las mujeres no es un lugar estático con un *stock* permanente, sino una casa viva que se renueva constantemente a partir de la abundancia de creatividad y diversidad femenina". (Museo de la mujer Bonn, s.f.).

En América Latina, México es el segundo país en abrir un sitio de este tipo. Con sede en la capital, en 2011 se inauguró el Museo de la Mujer, el cual inició como un proyecto presentado por la investigadora y catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Dra. Patricia Galeana, como una propuesta de creación de un museo que recogiera la lucha de las mujeres por sus derechos en el marco del decenio para la Enseñanza de los Derechos Humanos convocado por la ONU. La propuesta recibió el apoyo de la UNAM y su entonces Rector, Dr. José Narro Robles, UNIFEM, la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Punto de Acuerdo de la LXI Legislatura del Senado de la República, la Fundación Miguel Alemán, la Asociación de Artistas Lucille

1 Exalumna del CCH Sur, editora de *IMAGINAtta* y actualmente estudiante de cuarto semestre de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información en la UNAM.

Wong, Jóvenes Artistas Conarte, así como de artistas independientes.

El espacio cuenta con un total de ocho salas de colección sobre el doble eje de los valores y los estadios históricos: Cosmovisión dual del México antiguo; El marianismo novohispano; Las mujeres insurgentes; Libertad y educación; De maestras a revolucionarias; La ciudadanía de las mujeres; De la revolución feminista al tiempo presente; así como de un recinto destinado a exposiciones temporales, en las cuales la mujer es la protagonista; siendo congruente con el objetivo del museo, el cual es hacer una revisión de la historia de México con enfoque de género, desde la época prehispánica hasta el tiempo presente, con la finalidad de hacer visible el quehacer histórico de las mujeres y su contribución en la construcción de la nación, para que la historia de las mujeres en México deje de ser una historia olvidada. (Museo de la Mujer, s.f., párr. 2).

De igual manera, además de la exposición permanente y disponer de un centro de documentación, cuenta con diversas actividades

como cursos, seminarios, mesas de discusión y talleres abiertos a todas las mujeres interesadas en asistir. (Museo de la Mujer, s.f.).

Un año más tarde, en Australia se creó la Asociación Internacional de Museos de las Mujeres (International Association of Women's Museums, IAWM). Este logro fue impulsado debido a la celebración de la primera conferencia internacional de Museos de la Mujer en Merano, Italia, en 2008. En un inicio la asociación funcionaba bajo el nombre de Red de Museos de Mujeres, y fue hasta el cuarto congreso internacional que se transformó en lo que es ahora. Actualmente está conformada por un total de 30 museos de todo el mundo, tanto virtuales como presenciales. La asociación proporciona una base de datos de los museos de las mujeres en todo el mundo; promueve y difunde actividades y exposiciones de los museos de la mujer. Organiza congresos internacionales y se extiende a otras redes de colaboración. La página web de la asociación tiene un apartado con referencias sobre literatura en museos de mujeres en distintos idiomas.

Los dos museos presentados anteriormente, tanto el de México como el de Alemania, forman parte de la IAWM, al igual que muchos otros que se muestran enlistados y se pueden encontrar en el documento en formato PDF que publicó en 2011 la directora del Museo de la Mujer de la Ciudad de México, Patricia Galeana. Entre todos los museos que se en-

cuentran en el mundo, es interesante saber que en países de oriente como India, China, Vietnam o Corea también se hayan dedicado museos de la mujer, cuando se sabe que de ese lado del planeta el machismo y la misoginia se expresan en mayor medida.

De parte de la revista *IMAGINAtta* recomendamos ampliamente que visualicen el archivo si se busca ampliar el panorama acerca de la importancia que tienen estos espacios desde una perspectiva histórica y de género. El link de consulta es el siguiente: https://femumex.org/portal/wp-content/uploads/2019/02/MuseoDeLaMujer.pdf

Sin duda alguna, los espacios dedicados y ocupados únicamente por y para las mujeres han sido una forma de protesta y exigencia para lograr esa visibilidad que por años nos han quitado. Tampoco hay que olvidar todas esas pintas, dibujos, murales y expresiones que han adornado las calles de ciudades de todo el mundo, aquellos que siempre causan controversia y mantienen la voz de las mujeres más viva que nunca.*tt*

Referencias

International Association of Women's Museums (2019). *Home*. Recuperado de https://iawm.international/

Museo de la Mujer. (s.f.). *¿Quiénes somos?* Recuperado de http://museodelamujer.org.mx/virtual/quienes-somos/

Museo de la Mujer Bonn. (s.f.). *Sobre nosotros*. Recuperado de https://www.frauenmuseum.de/

Comisión Permanente de Equidad de Género

del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México

La Comisión Permanente de Equidad de Género del CCH (COMEG) es la instancia auxiliar del Consejo Técnico encargada de establecer líneas de acción en materia de promoción, regulación y vigilancia de una cultura de respeto entre la comunidad del Colegio en general pero, principalmente, hacia y entre las y los adolescentes. De este modo, la COMEG busca prevenir la violencia y el acoso entre la comunidad, así como atender el inicio del proceso de denuncias, así como canalizar hacia las instancias competentes en dicha materia a cualquier integrante que sea o se perciba discriminada (o), violentada (o), acosada (o) o agredida (o) por su condición de género en el escenario escolar. En este sentido, esta Comisión tiene una labor fundamental en el Consejo Técnico y un quehacer prioritario para el bienestar del Colegio.

Así se entiende que, en esta materia, debe construirse un trabajo conjunto regido por los mismos lineamientos y valores en los que se circunscribe la Universidad, de tal forma que se promueva y apoye una organización definida que pueda actuar de manera rápida, puntual y efectiva en los diversos tipos de denuncia. Por ello, en apego al vínculo con el Consejo Universitario, se ha instado a la creación de las Comisiones Locales de Equidad de Género en cada uno de los planteles del Colegio.

En otras palabras, la intención de la COMEG consiste en convocar a la comunidad escolar al trabajo conjunto en la generación y ordenamiento de las políticas de prevención de la violencia y el acoso, así como la construcción de una perpectiva hacia la igualdad de género en el entorno escolar, fomentando actividades de manera continua y sistemática entre las y los integrantes de nuestra comunidad. Es materia de esta Comisión organizar o promever talleres, conferencias, congresos, cursos, etcétera, para la formación de todos los miembros del Colegio; también es su labor, proporcionar información, orientación y apoyo en forma expedita a quienes lo soliciten.

El propósito fundamental es, entonces, el establecimiento de una política de igualdad de género, que coadyuve a crear una consciencia social sobre el tema, lo que a su vez genere el hábito de una cultura de la denuncia y estimule el seguimiento de los procesos hasta el final.

Estamos conscientes que construir y construirnos a partir de tal propósito no es un proceso sencillo, pero con el esfuerzo de todos en una labor de equipo de forma coordinada, podremos avanzar poco a poco hacia la construcción de un terreno de convivencia más armónica entre universitarios.

¿Cómo denunciar violencia de género?

Para resolver dudas, así como realizar denuncias de violencia de género, la UNAM y el CCH cuentan con los siguientes correos y teléfonos:

UNAM

- **Vía telefónica**, a través de la línea de atención: 01800-ABOGRAL (01800-226-4725) o 5622-2222 ext. 82634, 82635, 82666, 82667 y 82668.
- **Mediante correo electrónico** a las direcciones: 01800abogral@unam.mx y denunciaunad@unam.mx

Línea Mujeres CDMX

- **Teléfono:** 658-1111

Estado de México

- **Reportes de violencia** mediante la línea 800 10 84 053

Hombres en riesgo de ejercer violencia

- **Teléfono:** 52 64 20 11

Plantel Azcapotzalco

- **Teléfono:** 5318 5539 ext. 112
- **Correo electrónico:** comisiongenero.azcapotzalco@cch.unam.mx

Plantel Naucalpan

- **Teléfono:** 5550 511807
- **Correo electrónico:** comisionequidad.naucalpan@cch.unam.mx

Plantel Vallejo

- **Teléfono:** 5097 2103 ext. 2104
- **Correo electrónico:** comisionequidad.vallejo@cch.unam.mx

Plantel Oriente

- **Teléfono:** 57736325 ext. 114
- **Correo electrónico:** caporal@cch.unam.mx

Plantel Sur

- **Teléfono:** 56228222 ext 46875
- **Correo electrónico:** denuncias.cchsur@cch.unam.mx*tt*

La ley tras un feminicidio[1]

Feminicidio

El término *feminicide* fue utilizado por primera vez en el año 1801 por el escritor irlandés John Corry en su libro A Satirical View of London at the Commencement of the Ninetheenth Century[2] para referirse a la violación de una mujer, posteriormente el término se nombra en algunos manuscritos con la definición de asesinar a una mujer, hasta que Diana H. Russell (1938, Cape Town, Sudáfrica) lo utiliza en 1976 frente al Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las mujeres, defininiéndolo como "El asesinato de mujeres por hombres, por ser mujeres"[3].

Por otro lado, tenemos a Jane Caputi (1953, EUA) y Diana Russel, en 1990, quienes añaden que el feminicidio es "el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres"[4] Posteriormente Diana Russel y Jill Radford, en 1992, lo definieron como "el asesinato misógino de mujeres por hombres"[5].

Actualmente el feminicidio es la forma más extrema de violencia en contra de las mujeres, tipificado como aquel que prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que

1 Escrito por: ANA ISABEL GUEVARA ARELLANO y MARIA FERNANDA VELASCO RAYAS, estudiantes de sexto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Sur y VERÓNICA LESLIE HERNÁNDEZ ROCHA, estudiante de cuarto semestre de la Facultad de Derecho de la UNAM. Con la revisión de SERGIO SOTO NÁJERA, abogado penalista mexicano, quien actualmente atiende casos de Feminicidios.

2 Corry, John. *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century*. Editor Kearsley, 180. Universidad de Oxford. Digitalizado 17 Abr 2007. 255 páginas.

3 Russell, Diana H. *Definición de feminicidio y conceptos relacionados*, de https://construccion deidentidades.files.wordpress.com/2015/09/definicic3b3n-de-feminicidio-russell.pdf (abril, 2020). Y Cfr. Gaceta Oficial del Distrito Federal. (25 de octubre de 2011). p.20

4 Russell, Diana H. *Definición de feminicidio y conceptos relacionados*, de https://construccion deidentidades.files.wordpress.com/2015/09/definicic3b3n-de-feminicidio-russell.pdf (abril, 2020). p.77

5 Russell, Diana H. *Definición de feminicidio y conceptos relacionados*, de https://construccion deidentidades.files.wordpress.com/2015/09/definicic3b3n-de-feminicidio-russell.pdf (abril, 2020). p.77

existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

En México el Código Penal Federal señala que a quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días de multa. Además el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio[6].

La Convención de Belém do Pará[7] define a la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"[8]. Y México al ser Estado Parte[9] ha dicho instrumento normativo, asumió la responsabilidad de garantizar la igualdad de género.

Con la intención de proteger a la mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer[10], considerada también como la carta internacional de

6 Código Penal Federal artículo 325. México, 2020.

7 Convención de Belém do Pará: Tratado Multilateral de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém Do Pará", fue suscrito en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1994, en Belém Do Pará, Brasil. México suscribió dicha convención en 1995 y fue hasta 1998 que se ratificó. Esta Convención es uno de los principales instrumentos de derechos humanos de las mujeres dirigido a aplicar una acción concertada para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres, basada en su género, al tiempo que condena todas las formas de violencia contra la mujer perpetradas en el hogar, en el mercado laboral o por el Estado y/o sus agentes. Secretaría de Relaciones Exteriores. (2008). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento*, de www.gobernacion.gob. mx/work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf (mayo 2020).

8 Cfr. Gaceta Oficial del Distrito Federal. (25 de octubre de 2011). p.16

9 Los Estados Parte son aquellos países que han ratificado la Convención de 1972.

los derechos de las mujeres, condena cualquier acto que viole la igualdad de los derechos y el respeto a su dignidad, por lo que los países que la firman, llamados Estados Partes, deben de acatar lo estipulado en ésta. Y México al ser Estado Parte, desde 1981, está obligado a "la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con miras a lograr la igualdad *de jure* y *de facto* entre el hombre y la mujer en el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de ambos"[11].

Para poder integrar el feminicidio al ámbito jurídico, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), en el año 2008, desarrolló un informe hemisférico, en el que señala que se debe eliminar cualquier norma de violencia contra la mujer que sea neutra porque se necesita que dichas normas sean claras y específicas para poder sancionar como se debe[12].

Es menester mencionar que cada entidad federativa de México está regida por disposiciones locales, por lo que los Estados se deben regir por éstas (sin trasgredir a la Carta Magna) y de esta manera tanto los gobernados y gobernantes deben de acatarse a mismos ordenamientos. Por lo que desde el año 2011, publicado en la Gaceta del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), a través del acuerdo A/017/2011, se emitió el protocolo investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio; de esta manera, las autoridades locales de la ahora llamada entidad Ciudad de México, deben ser responsables para el debido cumplimiento del Protocolo.

ACUERDO A/017/2011[13]

El feminicidio, al ser un delito de alto impacto en la sociedad, establece para su investigación lineamientos a seguir con la finalidad de esclarecer[14] los hechos, lograr la sanción de las personas imputadas[15] y evitar la impunidad[16].

Además de cumplir con los lineamientos se demanda una intervención oportuna y coordinada del personal Ministerial, Policial y Pericial[17] por lo que se llegó al acuerdo emitido en el "Protocolo de investigación Ministerial, Policial y Pericial del delito de Feminicidio" que "el protocolo cuente con una perspectiva de género en el que se establezcan las bases mínimas del proceso de investigación del delito

10 La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: a partir de 1945 la ONU reconoce los derechos de las mujeres de manera evolutiva. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), considerada también como la carta internacional de los derechos de las mujeres, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. México la firmó en 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. La Convención es el instrumento vinculante, universalmente reconocido, que no solo lucha contra la discriminación de la mujer, sino que también protege los derechos de las niñas para preservar su dignidad y bienestar; asimismo, alienta todas las políticas públicas que les puedan ofrecer oportunidades de igualdad. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (s.f). CEDAW, de https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw (mayo 2020).

11 Cfr. Gaceta Oficial del Distrito Federal. (25 de octubre de 2011). p.15

12 Cfr. Gaceta Oficial del Distrito Federal. (25 de octubre de 2011). p.22

de feminicidio, que deberá desarrollarse con la debida diligencia [18] por parte del ritual del Ministerio Público. Lo que permitirá que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con su obligación de proteger los derechos humanos de las mujeres" [19].

Como segundo punto del acuerdo se dice que la investigación que se lleve acabo por el delito de feminicidio debe hacerse con respeto a los Derechos Humanos y que al comprobarse dicho delito se tomará acción penal por lo que se crea el Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Protocolo para tener un seguimiento semestral de la correcta aplicación del mismo, así como, los errores en el proceso. De igual forma se capacitará al personal que aplica el Protocolo, se publicará un informe anual de sus actividades y las que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo. La Dirección General de Política y Estadística Criminal cuenta con un sistema de alerta con el fin de que la agencia especializada reciba un aviso de que se está llevando a cabo la investigación.

Es preciso señalar que en nuestro país el 25 de marzo de 2015, la Suprema Corte de Justicia mexicana emitió la sentencia relativa a la investigación de la muerte violenta de Mariana Lima Buendía, constituyendo el primer pronunciamiento de este tribunal relacionado con el feminicidio. Dicha sentencia abrió, varios debates, como el alcance del parámetro de control de regularidad constitucional y la pertinencia de que un tribunal constitucional analice, a detalle, una investigación ministerial.

La sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relacionada con el caso de Mariana Lima Buendía, estableció que en el caso de muertes de mujeres se debe:

1. Identificar las conductas que causaron la muerte de la mujer;
2. Verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta;

13 Publicado en La Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 25 de octubre de 2011. http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/4640.pdf (marzo 2020).

14 Esclarecer: poner en claro un asunto o una situación. *Real Academia Española: esclarecer. (s.f)*, de https://dle.rae.es/esclarecer (mayo 2020).

15 Imputado: el imputado es la persona que presuntamente participó en un delito y en contra de quien el Ministerio Público realiza una acusación ante el juez, por lo que tiene derecho a no ser acusada por un delito, hasta que la justicia así lo determine. Secretaría de gobernación. (2016). *¿Quién es un imputado?*, de https://www.gob.mx/segob/articulos/quien-es-un-imputado (mayo 2020).

16 Impunidad: estado por el cual queda un delito o falta sin el castigo o pena que por la ley corresponde. Cabanellas, Guillermo. *Diccionario jurídico elemental*. (2006). Editorial Heliasta. p.238

17 Pericial: relacionado con el perito. Perito(a): Profesional o especialista experto en un arte o ciencia cuya opinión técnica es necesaria para el cumplimiento de diversas obligaciones impuestas por el derecho. *Real Academia Española: perito, ta (s.f)*, de https://dpej.rae.es/lema/perito-ta (mayo 2020).

18 Diligencia: cuidado, competencia en una acción. *Real Academia Española: diligencia. (s.f)*, de https://dej.rae.es/lema/diligencia (mayo 2020).

19 Cfr. Gaceta Oficial del Distrito Federal. (25 de octubre de 2011). p.56

3. Preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual;
4. Hacer las periciales pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia [20].

La investigación de un feminicidio en CDMX

La investigación de un feminicidio en la CDMX se divide en dos etapas, la primera es al inicio de la investigación, en dicha etapa lo que se hace es que la persona autorizada al momento de llegar al lugar de los hechos debe comprobar que la víctima tenga o no vida o si necesita atención médica y de ser necesario brindar los auxilios correspondientes. Antes de notificar este hecho está obligada a resguardar el lugar para evitar que se lleguen a dañar las pruebas encontradas y anotar todos los datos circunstanciales. Como aclaración extra, esta persona y todas las involucradas en la investigación, no pueden fotografiar ni grabar el cuerpo de la víctima por respeto a su recuerdo e imagen, a menos que sea para efectos periciales o de investigación. La segunda etapa es durante el proceso de investigación, donde el personal de investigación, antes de llevar a cabo un traslado de la víctima, debe aclarar la forma en la que tiene conocimiento del delito, el nombre de la persona que hace la notificación y la hora en

que ésta es recibida, su ubicación y si es posible características del lugar y condiciones ambientales. Posteriormente, al iniciar la averiguación previa, el titular del Ministerio Público debe solicitar la intervención de los peritos especializados, además de que llamará a la Coordinación de la Policía de Investigación para solicitar agentes que traten con testigos, asegurarse de la existencia o inexistencia de cámaras y de localizar a la persona imputada o responsable.

Las primeras diligencias [21] que se deben tomar en el lugar de los hechos son comprobar la ausencia de vida, ubicar geográficamente el lugar donde se cometió el delito, el nivel socioeconómico de la zona y especificar si es rural o urbana, además de que si las personas pertenecen a una comunidad indígena para solicitar un perito traductor.

Al momento de presentar los datos de muerte es importante precisar la temperatura del cuerpo, la ubicación exacta y grado de fijación de las livideces [22], la rigidez del cadáver y el estado de descomposición [23].

Para llevar acabo una adecuada investigación para identificar a la víctima o al responsable, se realizan exámenes generales, médico-forense, buco-dental, dactiloscópico [24], radiográficos [25] y de genética forense [26].

De igual forma existe un procedimiento a seguir para poder atender a las víctimas indirectas, a las personas ofendidas y a los testigos. Debe recibir la atención necesaria y protección del personal de la Procuraduría General de Justicia,

20 Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, pág. 2852

21 Diligencias: son las acciones que se realizan para llevar a cabo un acto procesal. Enciclopedia Jurídica. (s.f)., de http://www.enciclopedia-juridica.com/d/diligencias/diligencias.htm (mayo, 2020).

22 Livideces: fenómeno cadavérico que consiste en la aparición de manchas de color rojo-violáceo en las partes declives del cuerpo. No se encuentran en las zonas sometidas a presión, como los pliegues de la ropa en contacto íntimo con el cadáver. Diccionario Médico (s.f). Recuperado el 13 de mayo de 2020, de https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/lividez-cadaverica

también deberán ser notificados de sus derechos consagrados a favor de la Constitución Política, la ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito y demás normativa de la materia. Igualmente se les brindará atención médica y psicológica.

Para atender las necesidades de la víctima indirecta o testigos del feminicidio se creó el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) el cual se pretende que su personal brinde un trato cálido, respetuoso, amable y profesional sin ser prejuicioso. El ADEVI está obligado a elaborar y tramitar una solicitud de apoyo económico, gestionar servicios funerarios gratuitos o a bajo costo, así como hospedaje y transporte al lugar de origen y también proporcionar el servicio de elaboración de dictámenes periciales en psicología victimal a petición escrita de la persona titular del Ministerio Público ante el Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito [27].

Es necesario que las personas encargadas de una investigación del delito de feminicidio y de ejercer el Protocolo Ministerial, Policíal y Pericial estén capacitadas. De esto se encarga el Instituto de Formación Profesional, el cual ha desarrollado un programa con perspectiva de género.

Actualización

En el año 2018 se hicieron modificaciones al Protocolo en algunos puntos, como es en el segundo, donde la investigación del delito de homicidio doloso cometido en agravio de mujeres, se realizará con respeto a los Derechos Humanos y perspectiva de género, de conformidad con este Protocolo, y en el momento en que se acredite alguna de las hipótesis normativas contenidas en el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, se ejercerá la acción penal por el delito de Feminicidio [28].

También se modificó el objetivo del Protocolo, el cual ahora indica "Establecer criterios que mediante la perspectiva de género, permitan la investigación del delito de feminicidio, tanto consumado como en grado de tentativa, conforme a las reglas del sistema procesal penal acusatorio… Lo que permitirá que el Gobierno de la Ciudad de México cumpla con su obligación de proteger los derechos humanos de las mujeres" [29]. En el Protocolo anterior a éste, textualmente no se mencionaba el grado de tentativa, debido a esto, se han pronunciado Tesis en los Tribunales Colegiados de Circuito de

23 Cfr. Gaceta Oficial del Distrito Federal. (25 de octubre de 2011). pp.27-30.

24 Examen dactiloscópico: obtención de huellas dactilares de una persona. Prueba dactiloscópia.(s.f). Recuperado el 13 de mayo de 2020, de https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/home/EX0000013848/20080708/Prueba-dactiloscopica

25 Examen radiográficos: obtención de radiografías para comprobar si hay lesiones. *Radiología*. (s.f). Recuperado el 13 de mayo de 2020, de https://es.m.wikipedia.org/wiki/Radiolog%C3%ADa

26 Cfr. Gaceta Oficial del Distrito Federal. (25 de octubre de 2011). pp.42-44

27 Cfr. Gaceta Oficial del Distrito Federal. (25 de octubre de 2011) p.50-53

28 Cfr. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (15 de Noviembre de 2018). p.32

29 Cfr. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (15 de Noviembre de 2018). p.38

la Suprema Corte de Justicia de la Nación, enunciando la prisión preventiva oficiosa en el feminicidio en grado de tentativa [30].

Al programa de capacitación se le agregaron dos puntos: 1) Técnicas de investigación, preservación y procesamiento de indicios, cadena de custodia. 2) Atención victimológica especializada en violencia de género y violencia feminicida y a víctimas sobrevivientes e indirectas de feminicidio [31]

Debido a que este delito provoca un gran impacto social, en el año 2018 en la CDMX, se emitió un ACUERDO A/018/2018, en el cual se creó el Grupo Especializado de Apoyo a las Investigaciones de feminicidio que está conformado por las Subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y la Coordinación de Agentes del Ministerio Público del Procurador [32]. Además de que en 2019 se menciona la creación de una Fiscalía especializada para investigación del delito de feminicidio, la cual se adjunta a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas centrales. La nueva fiscalía deberá llevar una investigación con perspectiva de género y respeto de los Derechos Humanos, sus acciones deben seguir el Protocolo ya antes mencionado, de igual forma coordinará a las personas encargadas de resolver el caso, solicitará medidas de protección y garantizará una atención de buena calidad hacia las víctimas y sus familias [33].

Por lo anterior, leemos que el Estado mexicano ha creado instituciones gubernamentales encargadas de la investigación del delito del feminicidio, así como también ha trabajado y aplicado instrumentos normativos nacionales e instrumentos jurídicos internacionales en relación al feminicidio, pretendiendo que con el trabajo conjunto de las diferentes organizaciones se pueda llevar a cabo una mejor investigación y de igual manera garantizar una mejor protección hacia la mujer.

Cabe mencionar que el Estado mexicano al ser Estado Parte de las ya mencionadas Convenciones, Convención de Belém do Pará y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como ha creado cuerpos normativos nacionales, tiene la responsabilidad de actuar de forma consecuente. Refiriéndonos en específico al Protocolo mencionado en líneas anteriores, la actuación policial, ministerial y pericial (la trilogía) tienen una recíproca gran tarea para el combate contra la violencia hacia la mujer, con el propósito de no dejar impunes a los actores de dicha violencia ejercida hacia la mujer. Además de que las autoridades encargadas de resolver

30 Véase *Tesis I.90. P.268 P (10a)*, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, t. III, 28 de febrero de 2020, p. 2372, de : https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2021704&IDs=2021704,2021677,2021666,2021594,2021545,2021521,2021219,2021197,2021134,2021123,2021039,2020999,2020990,2020945,2020906,2020882,2020835,2020657,2020627,2020591&Dominio=&TA_TJ=0&Orden=1&idRaiz=2&idTema=216&Clase=DetalleTesisBLTematica&startRowIndex=0&Hit=1 &NumTE=7330&Epp=20&maximumRows=20&Desde=1912&Hasta=2020&Index=0 (Mayo, 2020).

31 Cfr. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (15 de Noviembre de 2018). p.76

32 Cfr. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (15 de Noviembre de 2018).p.77

33 Cfr. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (17 de Septiembre de 2019)pp.10-11

dicho delito deben estar capacitadas para tener una debida resolución, también debe evitar lagunas legales, ya que éstas provocan ineficiencia de una debida investigación y la ausencia de defensión para la mujer.

Sin embargo, siendo el feminicidio resultado de la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer, misma que se inicia con humillaciones, chistes machistas, insultos por apariencia física, subestimaciones académicas, laborales, domésticas, entre otras más, hasta llegar al asesinato y que este delito puede ser realizado por una mujer o por un hombre, consideramos le falta mucho al Estado mexicano para combatir dicha violencia, ya que día con día la cifra de niñas y mujeres asesinadas en nuestro país no cesa.*tt*

Bibliografía

Cabanellas, Guillermo. (2006). *Diccionario jurídico elemental*. Editorial Heliasta. p.238

Código Penal Federal. México 2020.

Corry, John. (2007). *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century*. Editor Kearsley, 180. Universidad de Oxford. 255 páginas

Gaceta Oficial Del Distrito Federal. (2011). *Acuerdo A/017/2011, 25 de octubre de 2011*. Disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo65949.pdf Consultado: mayo, 2020.

Gaceta Oficial De La Ciudad de México. (2018). *Acuerdo A/017/2018, 15 de noviembre de 2018*. Disponible en: http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_i/VINCULOS/A172018.pdf Consultado: mayo, 2020.

Gaceta Oficial De La Ciudad de México. (2018). *Acuerdo A/018/2018, 15 de noviembre de 2018*. Disponible en: http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_i/VINCULOS/A172018.pdf Consultado: mayo, 2020.

Gaceta Oficial De La Ciudad de México. (2019). *Acuerdo A/11/2019, 17 de septiembre de 2019*. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1555c6d1ef2c19236eeac8e8c35831dd.pdf Consultado: mayo, 2020.

Gaceta del Semanario Judicial de la Federación (2020). *Tesis I.90. P.268 P (10a), 28 de febrero de 2020*. Disponible en: https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2021704&IDs=2021704,2021667,2021666,2021594,2021545,2021521,2021219,2021197,2021134,2021123,2021039,2020999,2020990,2020945,2020906,2020882,2020835,2020657,2020627,2020591&Dominio=&TA_TJ=0&Orden=1&idRaiz=2&idTema=216&Clase=DetalleTesisBLTematica&startRowIndex=0&Hit=1&NumTE=7330&Epp=20&maximumRows=20&Desde=1912&Hasta=2020&Index=0 Consultado: mayo, 2020.

Russell, Diana H. *Definición de feminicidio y conceptos relacionados*. Disponible en: https://construccionesdeidentidades.files.wordpress.com/2015/09/definicic3b3n-de-feminicidio-russell.pdf Consultado: abril, 2020. m

Páginas web

Diccionario México. Disponible en: https://www.cun.es/diccionario-medico Consultado: mayo, 2020.

Enciclopedia jurídica. Disponible en: http://www.enciclopedia-juridica.com/inicio-enciclopedia-diccionario-juridico.html Consultado: mayo. 2020

Guías jurídicas. Disponible en: http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Inicio.aspx Consultado: mayo,2020.

Real Academia Española. Disponible en: https://www.rae.es/ Consultado: mayo, 2020

Secretaría de gobernación. (2016). *¿Quién es un imputado?* Disponible en: https://www.gob.mx/segob/articulos/quien-es-un-imputado Consultado: mayo, 2020.

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2008). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento*. Disponible en: www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf Consultado: mayo,2020

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (s.f). *CEDAW*. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw Consultado: mayo,2020.

Wikipedia. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada Consultado: mayo, 2020.

Niñísimos

Melanie

Dana

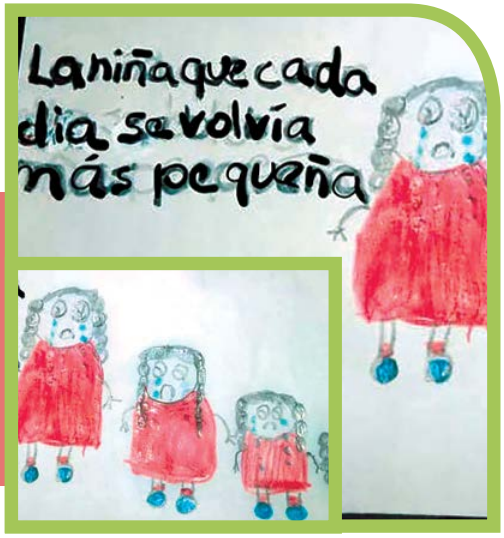

Ailin

Andrea

Jade

Megan

Montserrat

Diego

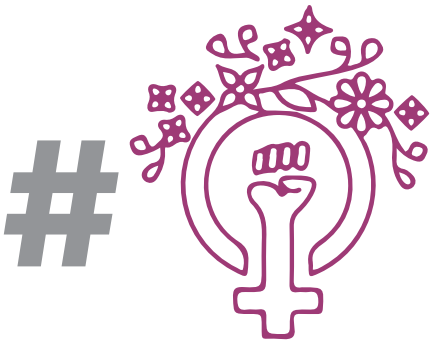

AILI KAROLIINA MELÉNDEZ SALDAÑA[1]

Feminismo. El diccionario lo define como el movimiento de lucha por la equidad entre mujeres y hombres. Y sí, suena lógico…

Entonces: ¿por qué la palabra "feminista" genera tanto escándalo?

De hecho, el cambio social feminista beneficia a todas las personas, pues, busca liberar tanto a las mujeres como a los hombres de los roles de género restrictivos. Por lo tanto, feminista es toda persona que lucha por la equidad, que desafía los prejuicios, la discriminación y el sexismo. ¡Es un orgullo ser feminista!

El feminismo es acción. Es un movimiento que fomenta cambios sociales positivos transformando la forma de pensar de la sociedad. En la actualidad podemos decir que los movimientos feministas a través de la historia han avanzado mucho, sin embargo, aún no se han cumplido todos los objetivos, queda mucho camino por recorrer.

Una de las principales ideas del feminismo ha sido reconocer que vivimos en una sociedad que valora más a los hombres que a las mujeres, donde, por ejemplo, ellos ostentan el poder y las mujeres estamos excluidas del mismo.

1 Yo soy Aili Karoliina Meléndez Saldaña, tengo trece años y voy a empezar a cursar segundo grado de secundaria en el Instituto de Humanidades y Ciencias (Inhumyc). He sido editora de la sección "Niñísimos" en esta revista *IMAGINAtta* desde que se fundó, hace más de 6 años; ahora hemos creado la sección "Creciendo" porque ya no somos niños y tampoco hemos llegado aún al CCH; somos estudiantes de nivel secundaria. Me gusta mucho leer, todo el tiempo me han enseñado tanto las personas como los libros que todos merecemos ser tratados equitativamente.

La lucha comenzó porque durante siglos los hombres han gozado de tener más derechos que nosotras, desde siempre ellos han podido tener propiedades, o han podido estudiar y ejercer el voto.

En el siglo XIX se decía que el papel de la mujer era cuidar a la familia, quedarse en casa, y se les había hecho creer que los hombres eran quienes representarían su voto, ellas no podían votar y en algunas sociedades, aún eran consideradas propiedad de sus padres o maridos. De este modo, la sociedad asumía que las mujeres eran menos humanas que los hombres. A mediados de ese siglo, las feministas comenzaron a luchar por una sociedad más justa, donde tanto hombres como mujeres tuvieran los mismos derechos legales, los cuales son trascendentales, ya que las leyes organizan los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales de nuestra vida.

Por esto las feministas se han centrado en luchar por la igualdad social, política y económica. Han rechazado la idea de que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres justifiquen la desigualdad. Sin embargo, han sido necesarios muchos años de lucha para que pudieran implicarse en la elaboración y modificación de las leyes, así como en la participación social, económica y política, entre otros.

Simone de Beauvoir sostiene que numerosos aspectos de la vida personal de una mujer se encuentran controlados por los poderes políticos y de Estado. Las feministas inspiradas en ella iniciaron lo que es ahora un cambio social que, evidentemente repercute en los demás ámbitos de vida, quizá el más importante para las mujeres, es el de lograr se respete el mayor control de nosotras mismas sobre nuestro propio cuerpo. En este cambio se ha obtenido que las mujeres tengamos acceso al aborto seguro y legal, de igual modo se han inventado distintos métodos anticonceptivos. Aunque es más que claro, que esta ley no opera para toda mujer, que hay lugares en el mundo e incluso en México donde no aplica que seamos nosotras quienes decidamos sobre nuestro propio cuerpo.

Las feministas llevan siglos intentando cambiar todo esto, incluso evitar los elevados niveles de violencia que sufren las mujeres, pero siempre se han visto ninguneadas. Sin embargo, las cosas están cambiando poco a poco.

En el siglo XXI mujeres de todo el mundo nos hemos unido para liberarnos de la violencia. Las feministas estamos mostrando la fuerza y la diversidad de las mujeres por un mundo mejor para todos y todas. Vamos a la escuela porque estamos seguras de que la educación es una puerta abierta a la libertad. La educación da independencia, es una puerta que ambos sexos debemos tener el mismo derecho de cruzar, se está logrando. Lo único que queremos es respeto.

Entonces, si después de leer esto aun crees que las feministas son malditas, solo piénsalo, porque cada vez somos más feministas.*tt*

¿Hacia qué lado gira la moneda?

ANNELI MARÍA MELÉNDEZ SALDAÑA [1]

Desde el inicio del deporte profesional, ha habido una segregación hacia el deporte femenino, ya sea impidiendo participar a atletas del sexo femenino, desde en el típico juego callejero, hasta en competencias como son los Juegos Olímpicos. Hasta que en París, en el año 1900 pudieron participar las mujeres futbolistas, y en más de un siglo después, en Londres 2012 fue la primera vez que todos los países tenían una mujer en su selección.

Es importante mencionar que los equipos femeninos no cuentan con el mismo apoyo o fondos económicos; lo más impactante es la desigualdad salarial, el sueldo de uno de los mejores futbolistas varoniles es casi igual o mayor al de un equipo completo femenil en primera división. Un claro ejemplo de esto es que a la selección varonil de Estados Unidos, el país donde mejor remunerados económicamente están los deportistas incluidas las mujeres, al respecto de todo el mundo, le pagaron 9 millones de dólares por ganar el 1º lugar de clasificación en la Copa Mundial de 2014, mientras que a la selección femenil le pagaron 2 millones por ganar la Copa Mundial de 2015; y no es en el único deporte donde se ve esta marcada diferencia, en el golf y basquetbol se dispara abruptamente esto, el máximo salario de la Liga de Basquetbol femenil (WNBA) es de 109, 500 dólares, mientras que el salario mínimo de la Liga de Basquetbol Varonil (NBA) es de 525, 093 millones de dólares.

Lo peor es que no mejoramos nada, hasta se podría decir que empeoramos en el caso de la cobertura televisiva, en 1999 en 88.2% eran hombres y el 8.7% eran mujeres y solo el 3.1% ambos y uno pensaría que con los años mejoro pero no es así en 2014 se registro que el 94.4% eran hombres y solo el 3.2% eran mujeres, una de las televisoras registró el tiempo al aire de los sexos y las mujeres solo recibían el 2% de tiempo al aire.

En México el futbal femenil apenas está empezando, llevamos tres años de que existe una liga femenil, aquí ni siquiera se puede vivir del fútbol, y no digamos vivir, ni sobrevivir.

Lo único que queda por decir es que el deporte femenino es igual de importante que el varonil y que de igual manera habría que apoyarlo, y que las deportistas requerimos de igualdad y equidad, esto no se quedará en el punto en el que está.*tt*

1 Yo soy Anneli María Meléndez Saldaña, tengo catorce años y voy a empezar a cursar el tercer grado de secundaria en el Instituto de Humanidades y Ciencias (Inhumyc). Soy editora y fundadora la sección "Niñísimos" para *IMAGINAtta*. Me gustan mucho los deportes, soy futbolista. Y me gusta mucho leer. Ahora he creado la sección "Creciendo", ya que he dejado de ser una niña y pronto, pero me falta un año, iré a CCH.

imaginatta recomienda

para este tema de violencia de género las siguientes lecturas:

ROCÍO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ[1]

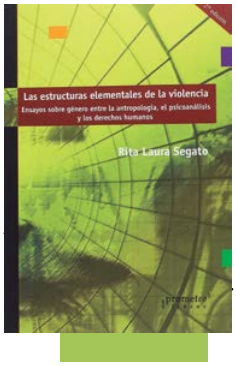

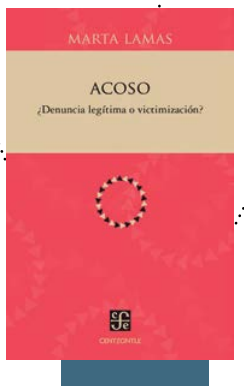

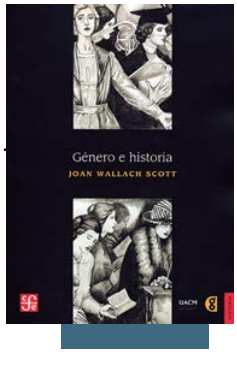

1 Subgerente de Mercadotecnia y ex-editora de *La Gaceta* del Fondo de Cultura Económica

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

https://www.cch.unam.mx/imaginatta

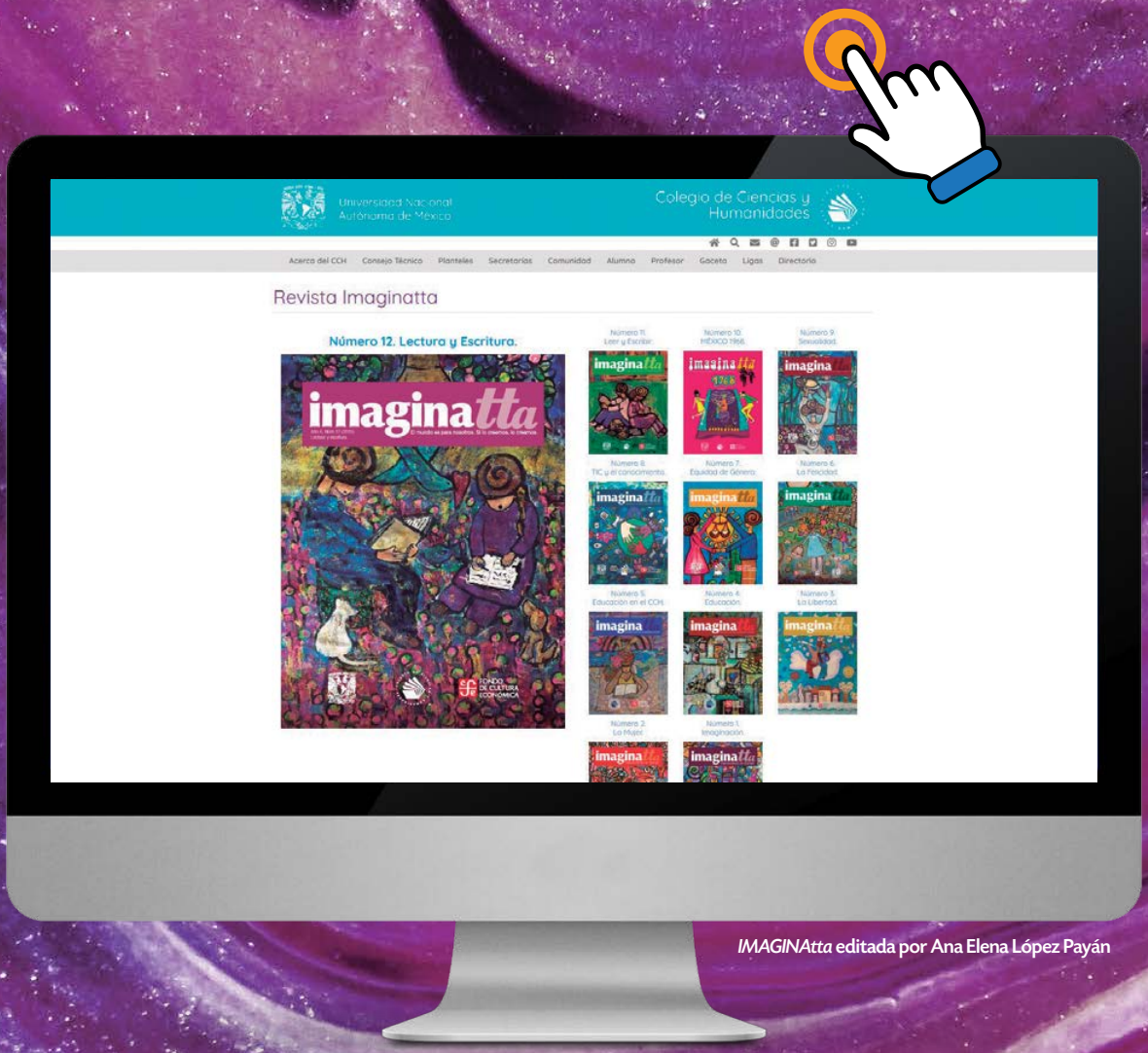

IMAGINAtta editada por Ana Elena López Payán

/REVISTAIMAGINATTA

@REVISTAIMAGINATTA

revistaimaginattaunam@gmail.com